



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 505

**INFORME ANUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LAS ILLES BALEARS, EJERCICIO 1998**



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a), 9 y 21-3.a) de su Ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12.1 y 14.2 y, específicamente, en el artículo 13.2 de la citada Ley Orgánica, así como en el art. 28.3 de la Ley 7/1988 de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2000, ha aprobado el presente informe anual relativo a los resultados de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ejercicio 1998, y ha acordado su envío a la Asamblea y al Consejo de Gobierno de la citada Comunidad Autónoma y su publicación en el Boletín Oficial de la misma.



INDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. Marco jurídico, presupuestario y contable	1
I.2. Objetivos, alcance y limitaciones del informe	3
I.3. Presentación de las cuentas	3
I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas	3
I.3.2. Cuentas agregadas del sector	4
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
II.1. Contabilidad presupuestaria	5
II.1.1. Modificaciones de crédito	6
II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos	9
II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos	10
II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio	12
II.2. Situación patrimonial	14
II.2.1. Inversiones	14
II.2.2. Deudores	16
II.2.3. Tesorería	18
II.2.4. Acreedores	20
II.3. Gestión económica	23
II.3.1. Financiación	23
II.3.2. Operaciones de crédito	26
II.3.3. Avales	28
II.3.4. Contratación administrativa	30
III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS	35
IV. ENTE ESTATUTARIO. UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS	36
IV.1. Presupuestos	36
IV.1.1. Estados de liquidación del presupuesto	36
IV.1.2. Ejecución presupuestaria	37
IV.2. Situación patrimonial	38
IV.3. Contratación administrativa	39
IV.3.1. Observaciones comunes	39
IV.3.2. Contratos de suministro	39
IV.3.3. Contratos de consultoría y asistencia	40
V. EMPRESAS PÚBLICAS	41
V.1. Instituto Balear del Agua y la Energía (IBADEN)	43
V.2. Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)	44
V.3. Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)	45
V.4. Servicios de Acuicultura Marina, SA (SEAMASA)	46



TRIBUNAL DE CUENTAS

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
VI.1. Conclusiones	47
VI.1.1. Presentación de las cuentas	47
VI.1.2. Administración General	47
VI.1.3. Organismos autónomos	49
VI.1.4. Entes estatutarios	49
VI.1.5. Empresas públicas	49
VI.2. Recomendaciones	50
APÉNDICE.- Relación de los contratos administrativos examinados	51
ANEXOS	



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACG	Acuerdo del Consejo de Gobierno
Adjud.	Adjudicación
AEAT	Agencia Estatal de la Administración Tributaria
Art.	Artículo
BITELSA	Baleares Innovación Telemática, SA
BOCAIB	Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
BOE	Boletín Oficial del Estado
CA	Comunidad Autónoma
D.	Decreto
DOCE	Diario Oficial de las Comunidades Europeas
EDP	Entidades de Derecho Público
FAS	Fondo de Asistencia Sanitaria
FEOGA	Fondo de Orientación y Garantía Agrícola
FICOBALSA	Fires y Congressos de Balears, SA
GESMA	Gestión Sanitaria de Mallorca
IBASAN	Instituto Balear de Saneamiento
IBAVI	Instituto Balear de la Vivienda
IBDI	Instituto Balear de Desarrollo Industrial
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
LF	Ley de Finanzas de la CA
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las CCAA
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LP	Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
LPGE	Ley de Presupuestos Generales del Estado
Mibor	Tipo de interés interbancario de Madrid
mp	Millones de pesetas - millones
O.	Orden
OM	Orden Ministerial
OPV	Oferta Pública de Venta
PAIF	Programas de Actuación, Inversiones y Financiación
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PIE	Participación en Ingresos del Estado
RD	Real Decreto
RGC	Reglamento General de Contratación del Estado
SEAMASA	Servicios de Acuicultura Marina, SA
SEMILLA	Servei de Millora Agraria
SICODE	Sistema Contable Descentralizado
TRLSA	Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas
UE	Unión Europea



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 136 y 153 de la Constitución Española, corresponde al Tribunal de Cuentas el control económico y presupuestario de las Comunidades Autónomas.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el 4 y de forma específica en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, así como en el art. 71.a) de la Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, que aprueba el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, se procede, en el ejercicio de las competencias de este Tribunal, a emitir el presente Informe sobre los resultados del control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears durante el año 1998.

I.1. MARCO JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

A) Normativa financiera

El marco jurídico que regula la actividad económico-financiera de la CA en el año 1998 está compuesto, fundamentalmente, por las siguientes disposiciones:

a) Legislación autonómica

- Ley 1/1986, de 5 de febrero, de finanzas de la CA.
- Ley 3/1989, de 29 de marzo, de normas reguladoras de las entidades autónomas y empresas públicas.
- Ley 11/1990, de 17 de octubre, de Patrimonio de la CA.
- Ley 13/1990, de 29 de noviembre, del impuesto sobre los premios del bingo y recargo sobre la tasa estatal que grava los juegos de suerte, envite o azar.
- Ley 9/1991, de 27 de noviembre, de creación y regulación del canon de saneamiento de aguas residuales.
- Ley 12/1991, de 20 de diciembre, del impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente.
- Ley 2/1997, de 3 de junio, de tasas de la CA.
- Ley 9/1997, de 22 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas.
- Ley 10/1997, de 23 de diciembre, de presupuestos generales para 1998.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Ley 11/1998, de 14 de diciembre, de régimen específico de tasas y exacciones parafiscales de la CA.

b) Legislación estatal

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas.
- Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias.
- Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

B) Sistema presupuestario

La CA presenta en la triple vertiente orgánica, económica y funcional, los estados de gastos del presupuesto clasificados por programas, según lo previsto en el art. 39.3 de la LF.

El grado de vinculación de los créditos se establece en el artículo 3 de la LP, que determina su carácter limitativo y vinculante con sujeción, con carácter general, a la clasificación orgánica, económica por artículos y funcional por programas.

Al igual que en el ejercicio anterior, no se ha previsto ningún seguimiento de programas, ni la LP contempla el ejercicio del control de eficacia de los servicios y de las inversiones. No obstante, la CA incluye en la Cuenta General una Memoria que presenta de forma genérica y descriptiva, la consecución de los objetivos o resultados previstos.

C) Sistema contable

Desde 1988, y de conformidad con el D. 35/1988, de 14 de abril, la CA tiene implantado el SICODE. Este sistema, informáticamente avanzado, tiene como objetivos la descentralización de la información y captación de datos contables y presupuestarios, la disponibilidad de la información y la agilización de los procesos administrativos.

Su finalidad es fundamentalmente presupuestaria, integra los subsistemas de gestión presupuestaria (elaboración de presupuestos, contabilidad de gastos e ingresos), extrapresupuestaria y de Tesorería. Asimismo, enlaza con otras aplicaciones informáticas de la administración financiera de la CA.

Sobre dicho sistema sólo se ha realizado el mantenimiento correctivo y adaptativo necesario, al derivarse todos los esfuerzos al diseño del nuevo sistema contable que incorporara entre sus funcionalidades un módulo de desarrollo e implantación del PGCP.

El PGCP se ha aprobado por O. de 23 de diciembre de 1998 y será implantado de forma sucesiva en las diferentes entidades públicas a partir del año 2000.



I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME

A) Teniendo en cuenta el contenido del artículo 9º de la LOTCu 2/1982, se han establecido los siguientes objetivos:

- Determinar si la Cuenta General se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables públicos.
- Determinar el grado de cumplimiento y aplicación de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.
- Determinar la racionalidad en la ejecución del gasto público basada en criterios de eficiencia y economía.

B) La fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados, salvo en los casos en los que, por las limitaciones que se indican a continuación, no ha sido posible.

C) Limitaciones

1. Al no existir implantado aún un PGCP en la CA, el conocimiento, composición, situación y valoración del patrimonio y la determinación de los resultados económicos, quedan afectados por lo citado anteriormente.
2. Con carácter general, no es posible conocer y analizar objetivamente el grado de eficiencia y economía en la gestión de los servicios públicos, así como la consecución de los objetivos programados.

I.3. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas

La CA ha rendido al Tribunal de Cuentas, con fecha 1 de julio de 1999, la Cuenta General del ejercicio 1998, dentro del plazo previsto en el art. 96.3 de la LF.

La Cuenta General de la Administración de la Comunidad integra las cuentas de los Organismos Autónomos (Instituto de Estudios Baleáricos, Servicio Balear de la Salud e Instituto Balear de Asuntos Sociales), presentando así el contenido y estructura previstos en los artículos 96 y 97 de la LF.

Dentro de la Cuenta de Empresas Públicas, se incluye el consorcio Centro Baleares Europa.

La Universidad presentó sus cuentas del ejercicio 1998 con la estructura e información prevista en la Orden del Ministerio de Economía y hacienda de 1 de febrero de 1996, para las Entidades que componen la Administración Institucional del Estado, salvo por lo que se



comenta en el epígrafe posterior IV.1.1.a) referidos al examen de los estados de liquidación del presupuesto.

Dichas cuentas, que se han rendido al Tribunal con cierto retraso respecto al plazo establecido en el art. 35.2 de la LFTCu¹, figuran autorizadas con la firma del Rector e incluyen certificado que acredita la aprobación de la liquidación del presupuesto por el Consejo Social.

I.3.2. Cuentas agregadas del sector

Todos los anexos a este Informe han sido elaborados con los datos tal y como vienen reflejados en la contabilidad de la CA o confeccionados por el Tribunal con los datos contables aportados por aquélla, de los que son transcripción. Los estados que se incluyen en el texto del Informe son, salvo que se indique lo contrario, el resultado del análisis de la fiscalización, coincidente o no con aquellos datos contables.

Se incluyen en la agrupación "Administraciones Públicas" la Administración General, los Organismos autónomos y los demás Entes públicos que no deben contar con un presupuesto de explotación y capital o PAIF. No obstante, se incluye también el ente estatutario consorcio Centro Baleares Europa, que ha de elaborar los estados mencionados en virtud de su propia normativa.

En esta agrupación y dentro de los entes adscritos, aquellos cuyos presupuestos no se aprueban por Ley, se incluyen también los consorcios constituidos por la CA y por la Universidad de las Illes Balears (Consortio Escuela de Hostelería de la CAIB, Consortio Centro de Investigación y Tecnología de la CAIB, y Consortio para el Fomento del Uso de la Lengua Catalana).

I.3.2.1. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A) La liquidación agregada de gastos e ingresos se presenta en los anexos I.3-1 y I.3-3.

Los datos de la liquidación de la Administración General y de la liquidación de los Organismos Autónomos, si bien se reflejan separados en anexos, se rinden consolidados, debido a la actual estructura de la Cuenta General.

A su vez de la liquidación funcional (anexo I.3-2), cabe destacar el grupo de función 4 "Producción de bienes públicos de carácter social" que, con 69.410 mp, supone el 51% de las obligaciones reconocidas y un crecimiento del 284% debido a la asunción por la CA

¹ La falta de disposiciones específicas en la LRU y en los correspondientes Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares determina que debe rendir sus cuentas al Tribunal en el plazo de dos meses contados a partir del cierre de cada ejercicio, según lo establecido en el art. 35.2 de la LFTCu. En este sentido, sería conveniente que se introdujera la oportuna modificación en los Estatutos a fin de especificar los plazos de rendición de cuentas al Tribunal.



de las competencias de enseñanza no universitaria (subprograma 422101); seguido de los grupos 0 "Deuda Pública" y 7 "Regulación económica de sectores productivos, con 15.237 y 15.030 mp, 11% respectivamente del total.

- B) Por otra parte, en los anexos I.3-4, I.3-5 y I.3-6 se presentan, respectivamente, las cifras agregadas de saldos presupuestarios, pasivos financieros y fondos propios. Estas cifras agregadas quedan afectadas, en su caso, por los ajustes que se indican en los apartados II.1.4 y II.3.1.2.

I.3.2.2. EMPRESAS PÚBLICAS

En los anexos I.3-7 y I.3-8, se reflejan los datos agregados del sector empresas públicas de la CA.

- El balance agregado (anexo I.3-7) presenta unos activos y pasivos de 52.796 mp.

El 74% del activo corresponde a inmovilizado (39.225 mp), mayoritariamente perteneciente a los entes públicos GESMA, IBASAN e IBAVI (el 76%).

En el pasivo, los acreedores totales ascienden a 33.435 mp (63%), de los que 25.173 mp corresponden a endeudamiento con entidades financieras, que se concentra fundamentalmente en el IBASAN (17.150 mp). Los fondos propios, 4.322 mp, representan el 8%, destacando los del IBAVI (4.827 mp) y los negativos de IBASAN (2.653 mp).

- La cuenta de pérdidas y ganancias agregada (anexo I.3-8) presenta unas pérdidas antes de impuestos de 734 mp, que se desglosan en 91 mp de beneficios de explotación, 1.348 mp de resultados financieros negativos y beneficios extraordinarios de 523 mp. La mayor parte de dichas pérdidas (75%) corresponde a los entes públicos IBASAN e IBABI, con 304 y 248 mp, respectivamente.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.1.- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El presupuesto inicial de gastos asciende a un total de 120.720 mp que, en relación al aprobado para 1997, supone un incremento del 66%. Ello obedece fundamentalmente a la asunción de competencias en materia de enseñanza no universitaria, transferidas por RD 1876/1997, de 12 de diciembre, para las que se dotan créditos por 40.959 mp.

La CA para conseguir el equilibrio presupuestario inicial, incluye 473 mp de créditos en el capítulo 9 para amortización de pasivos financieros a largo plazo excediéndose de lo autorizado en el artículo 18.3 de la LP.



II.1.1. Modificaciones de crédito

a) Análisis contable

En los anexos II.1-1 y II.1-2 se detallan los diferentes tipos de modificaciones de crédito realizadas por la CA, clasificados económica y orgánicamente.

Las modificaciones de crédito por tipos, han sido las siguientes:

TIPO	Nº Exptes.	Importe (mp)
- C. Extraordinarios y suplementos de crédito		
- Ampliaciones de crédito	56	18.649
- Transferencias de crédito	589	+/- 15.715
- Créditos generados por ingresos	93	4.934
- Incorporaciones de remanentes de crédito	11	5.622
- Otras modificaciones	10	+/- 203
TOTAL	759	29.205



TRIBUNAL DE CUENTAS

Del análisis de los remanentes de crédito superiores a 10 mp en aplicaciones presupuestarias modificadas, que no se incorporan al ejercicio siguiente, resulta al menos un total de 961 mp de modificaciones innecesarias o excesivas en su cuantía, con el detalle siguiente:

Aplicación	Modificaciones positivas			Remanente de Crédito
	Nº expte	Tipo modificación	Importe	Vinculación
12101.751101.44226	61/98	Rectificación crédito	100	192
15101.443301.76000	24/98	Incorporación remanente	225	1.117
15301.533102.63400	747/98	Transferencia	13	13
15401.443501.64049	167/98	Transferencia	10	107
15501.514201.64000	68/98	Transferencia	11	11
17201.513101.60108	25/98	Incorporación remanente	103	381
19301.324201.24013	367/98	Generación crédito	64	71
19301.324201.47000	646/98	Generación crédito	60	396
19301.324201.48000	646/98	Generación de crédito	40	230
20101.531202.77000	180/98	Transferencia	53	135
20101.531202.78000	278/98	Transferencia	20	76
20101.531202.78000	423/98	Transferencia	25	76
20401.761102.78000	476/98	Transferencia	22	31
20501.724101.60100	787/98	Transferencia	50	50
20501.724101.77000	510/98	Transferencia	100	455
20501.724101.77000	654/98	Transferencia	13	455
20501.724102.77000	627/98	Transferencia	52	455
TOTAL			961	



b) Financiación

A partir de los datos que ofrece la liquidación rendida, se presenta el siguiente estado:

(mp)

Recursos	Ampliaciones de crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Total
REMANENTE DE TESORERÍA	18.649		5.622	24.271
<u>POR RECURSOS</u>				
- Propios		181		181
- Otras aportaciones públicas		4.743		4.743
- Aportaciones privadas		10		10
TOTAL	18.649	4.934	5.622	29.205

El remanente de tesorería ajustado presentó un valor positivo de 70 mp, (Informe del año 1997, apartado II.3.1.2.), y por tanto, las ampliaciones de crédito (18.649 mp) y las incorporaciones realizadas (5.622 mp) no cuentan con financiación suficiente en este ejercicio. No obstante para determinar la falta de cobertura total se ha de considerar que, de las ampliaciones citadas, 8.731 mp se hallan autofinanciadas por operaciones de refinanciación de pasivos financieros en el momento de su realización. De acuerdo con lo anterior, la falta de cobertura previa de los créditos finales ascendería a 15.470 mp (apartado II.1).²

Del análisis efectuado de los tipos modificativos no se observa irregularidad alguna.³

² En todo expediente de modificación de créditos presupuestarios debe constar la fuente de financiación que le sirve de cobertura (OM 22 de enero de 1982 artículo 5 a). La financiación de las ampliaciones de crédito mediante el "remanente de Tesorería", sólo puede referirse al del ejercicio anterior.

³ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos

A) Análisis global

La liquidación del presupuesto de gastos se presenta en los anexos II.1-3 y II.1-4, por capítulos y secciones respectivamente. En la estructura por secciones, las tres últimas corresponden a organismos autónomos administrativos (apartado III).

B) Análisis de las obligaciones reconocidas

En el reconocimiento de las obligaciones se ha detectado lo siguiente:

- a) En el capítulo 6 Inversiones Reales se han registrado 180 mp por pagos a justificar a favor del Habilitado del Departamento de carreteras de la Consejería de Fomento para atender gastos de expropiaciones, y que al cierre del ejercicio no se habían librado a dicha Habilitación. A su vez, y por el mismo concepto, en el ejercicio anterior se registraron igualmente 484 mp, cuyos fondos no han sido librados hasta el ejercicio corriente (Informe del año 1997, apartado II.1.2.B). En consecuencia, es preciso aumentar las obligaciones reconocidas en el ejercicio corriente en un neto de 304 mp.⁴
- b) En el capítulo 7 Transferencias de Capital se incluyen 2.747 mp por ayudas financiadas con fondos del FEOGA-Sección Garantía de la UE, de acuerdo con el artículo 8 del D. 219/1996, de 12 de diciembre. No obstante, la naturaleza de estos fondos no es inversora, sino principalmente compensatoria al no tratarse de un fondo estructural, por lo que deberían haberse registrado como Transferencias Corrientes (capítulo 4), tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos (apartado II.1.3.B).
- c) En el capítulo 8 Variación de Activos Financieros se han registrado obligaciones por 701 mp en concepto de aportaciones a distintos Consorcios y Fundaciones. Dado que estas entidades carecen de capital social, fondo social o patrimonio fundacional, atendiendo a la naturaleza dichas obligaciones debieron registrarse en los capítulos 4 (529 mp) y 7 (172 mp).⁵
- d) En este ejercicio la CA ha optado por reconocer obligaciones, y/o derechos (apartado II.1.3), de determinadas operaciones potestativas del endeudamiento (reconversión y cobertura), que anteriormente se contabilizaban extrapresupuestariamente según lo previsto en la normativa de la CA. Al respecto, se destaca lo siguiente:

⁴ No deben imputarse obligaciones reconocidas al presupuesto corriente, si las mismas no se han librado efectivamente a los correspondientes habilitados, en cumplimiento de los Principios Contables Públicos (Documento 3, párrafo 63, apartado a).

⁵ En relación con lo alegado sobre la imputación presupuestaria, es de indicar que las aportaciones realizadas no consta que hayan incrementado el Inmovilizado Financiero de la Comunidad.



Por una parte, por la amortización derivada de la reconversión de préstamos a largo plazo realizada en el ejercicio (apartado II.2.4.2.1), se han registrado en el capítulo 9, obligaciones y pagos por 8.731 mp y derechos e ingresos en la misma cuantía.⁶

Por operaciones de cobertura del endeudamiento a largo plazo se han reconocido 482 mp de obligaciones que corresponden al ejercicio anterior.

Considerando los ajustes y reclasificaciones indicados el grado de ejecución del presupuesto de gastos es el siguiente:

(mp)

Operaciones	Créditos finales	Obligaciones ajustadas	Grado de ejecución (%)
Corrientes	88.305	85.993	97
De capital	49.322	37.636	76
Financieras	12.298	11.597	94
TOTAL	149.925	135.226	90

II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos

A) Análisis global

En el anexo II.1-5 se presenta la liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos.

B) Análisis de los derechos reconocidos

Los aspectos mas destacables del análisis son:

- a) Por el Impuesto sobre instalaciones que incidan sobre el medio ambiente se han registrado derechos por 1.233 mp. No obstante, 134 mp corresponden a liquidaciones del ejercicio 1996 que debieron reconocerse en el ejercicio anterior. A su vez, en el ejercicio anterior se reconocieron 2.047 mp por liquidaciones previas del ejercicio 1997 que deberían haberse contabilizado en 1998 (Informe de 1997, apartado II.1.3.B).⁷

En consecuencia, procedería aumentar los derechos reconocidos en el ejercicio (capítulo 1) en un neto total de 1.913 mp, así como disminuirse en la misma cuantía los derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

En relación con este impuesto, se vienen produciendo cobros con mayor regularidad y sentencias judiciales favorables a la CA. No obstante, del total de derechos reconocidos

⁶ Párrafo suprimido en virtud de alegaciones.

⁷ Es de indicar que las liquidaciones del ejercicio 1996 a que se alude, por 134 mp, fueron emitidas en 1997 y por tanto debieron reconocerse como derechos de este ejercicio.



por este impuesto 15.103 mp, permanecen pendientes de cobro al cierre de este ejercicio 12.039 mp a los que hay que descontar 3.085 mp en concepto de ingresos a cuenta, como se indica en los apartados que se referencian, al estar recurridas las liquidaciones practicadas por la CA por parte de los sujetos pasivos con mayores deudas.⁸

En todo caso, la Ley de este impuesto, Ley 12/1991, de 29 de diciembre, está sujeta a recurso de inconstitucionalidad pendiente de resolución (apartados II.2.2.1 y II.2.4.1.2).

- b) Por las entregas a cuenta de la PIE, tramo de participación en la recaudación territorializada del IRPF, se han reconocido 5.171 mp en el capítulo 1, que conforme a su naturaleza deberían haberse registrado en el capítulo 4 Transferencias corrientes, como en ejercicios anteriores.

A su vez, las entregas a cuenta correspondientes al tramo de tarifa autonómica del IRPF, 17.869 mp, en este ejercicio se han reconocido correctamente en el capítulo 1 conforme a su naturaleza de tributo cedido. Asimismo, el resto de la PIE, tramo general, y FAS se han registrado correctamente en el capítulo 4.

- c) A tenor del D. 219/1996, de 12 de diciembre, en el capítulo 7 Transferencias de Capital se han reconocido derechos por 2.761 mp, correspondientes al FEOGA-Sección Garantía de la UE afectados a la financiación de las respectivas obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos. Como ya se ha comentado, por la naturaleza de estos fondos deberían registrarse en el capítulo 4 (apartado II.2.1.B).

- d) A su vez, por operaciones de cobertura de endeudamiento, se han reconocido 1.600 mp (capítulo 3), de los que 634 mp corresponden al ejercicio 1997. En consecuencia, es preciso disminuir los derechos reconocidos en este importe (apartado II.2.1.B; e Informe de 1997, apartado II.1.3).

Considerando los ajustes y reclasificaciones indicados el grado de ejecución del presupuesto de ingresos en relación con las previsiones finales, sin incluir el remanente de Tesorería, es el siguiente:

(mp)			
Operaciones	Previsiones finales	Derechos ajustados	Grado de ejecución (%)
Corrientes	113.201	124.469	110
De capital	10.398	5.461	53
Financieras	2.053	12.648	616
TOTAL	125.652	142.578	113

⁸ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio

En el anexo II.1-6, y a partir de los datos reflejados por la CA en la Cuenta General, se indican las magnitudes que componen el saldo presupuestario del ejercicio.

El resultado presupuestario del ejercicio presenta un superávit de 4.346 mp y la variación neta de pasivos financieros es positiva en 1.549 mp, siendo por tanto el saldo presupuestario del ejercicio positivo por 5.895 mp.

No obstante según este Tribunal, el resultado presupuestario del ejercicio debe aumentarse en 1.457 mp y, en consecuencia, el saldo presupuestario debe aumentarse en la misma cantidad, de acuerdo con los ajustes y reclasificaciones indicados en anteriores apartados y cuyo detalle se refleja en el estado siguiente:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

Conceptos	Apartado del Informe	Ajustes
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
- Obligaciones reconocidas por pagos a justificar (Capítulo 6)	II.1.2.B)	(304)
- Reclasificación de obligaciones reconocidas por aportaciones a consorcios (Capítulo 4)	II.1.2.B)	(529)
- Reclasificación de obligaciones reconocidas por aportaciones a consorcios (Capítulo 7)	II.1.2.B)	(172)
- Obligaciones reconocidas por operaciones de cobertura del endeudamiento a L/plazo de ejercicio 1997 (Capítulo 3)	II.1.2.B)	482
- Derechos reconocidos impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. Ejercicio (1996) (Capítulo 1)	II.1.3.B) y II.2.2.1	(134)
- Derechos reconocidos impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. Ejercicio (1997) (Capítulo 1)	II.1.3.B) y II.2.2.1	2.047
- Derechos reconocidos por operaciones de cobertura del endeudamiento a L/plazo de ejercicio 1997 (Capítulo 3)	II.1.3.B)	(634)
TOTAL		756
OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS		
- Reclasificación de obligaciones reconocidas por aportaciones a consorcios (Capítulo 8)	II.1.2.B)	701
TOTAL		701
OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL		
<u>TOTAL EN RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO</u>		1.457
<u>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</u>		
TOTAL		
TOTAL AJUSTES		1.457

En consecuencia, las magnitudes presupuestarias del ejercicio 1998 ajustadas suponen:

- Un resultado presupuestario con superávit de 5.803 mp.
- Una variación neta de pasivos financieros positiva por 1.549 mp.
- Un saldo presupuestario que supone un superávit de financiación de 7.352 mp.



II.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Dado que no se ha implantado el PGCP, se tratan en este apartado determinados aspectos carácter financiero y patrimonial, completando así el análisis efectuado en los anteriores.

II.2.1. Inversiones

II.2.1.1. INVERSIONES MATERIALES

El inventario general de la CA comprende bienes valorados y no valorados, sin que consten separadamente los bienes destinados al uso general.

En el inventario no valorado se contienen los elementos procedentes de transferencias de competencias y donaciones, y en el inventario valorado el resto de elementos adquiridos por transmisión onerosa. Ambos incluyen los bienes patrimoniales, salvo el mobiliario general y los equipos informáticos controlados por el Servicio de Informática.

Al 31 de diciembre de 1998 existen inventariados 1.187 elementos, de los que 711 (el 60%) están valorados a precio de adquisición.

El estado de situación y evolución del inmovilizado material que cuenta con valoración, al inicio y final del ejercicio, es el siguiente, según los datos aportados:

(mp)

Grupo de elementos	Existencias iniciales	Altas	Bajas	Existencias finales
Terrenos y bienes naturales	3.841			3.841
Construcciones	3.420	102		3.522
Elementos de transporte	670	109	36	743
Mobiliario artístico	197	50		247
TOTAL	8.128	261	36	8.353

Del análisis realizado se ha detectado que esta evolución no registra la baja de una finca adquirida por 433 mp, y entregada por la CA para la aportación no dineraria de una ampliación de capital (apartado II.2.1.2), importe en el que debe considerarse sobrevalorado el inventario.

No se ha proporcionado información del inventario informático, que en 1997 incluía un total de 775 elementos.



II.2.1.2. INVERSIONES FINANCIERAS

El siguiente cuadro resume la situación y movimiento de las inversiones financieras permanentes de la Administración General de la CA durante el año 1998.

(mp)

Sociedades	Capital inicial suscrito	Suscripciones	Capital final suscrito	Grado de participación (%)
Audiovisual Realtime Bit, SA (ARBIT, SA)	20		20	20
Baleares Innovación Telemática, SA (BITEL, SA)	145	46	191	46
Fires i Congressos de Balears, SA (FICOBALSA)	10	40	50	100
Gestión Urbanística de Baleares, SA	8	66	74	49
Instituto de Biología Animal de Baleares, SA (IBABSA)	61		61	68
Isba, SGR	200		200	19
Parcbit Desenvolupament, SA	10	2.190	2.200	100
Perlanova Artesanía Balear, SA	35		35	10
Servei de Millora Agraria, SA (SEMILLA, SA)	35		35	100
Servicios de Acuicultura Marina, SA (SEAMASA)	10		10	100
Sociedad Balear de Capital Riesgo, SA, en liquidación	88		88	41
TOTAL	622	2.342	2.964	

Los aspectos significativos de las empresas públicas se tratan en el apartado V.

La variación del capital suscrito durante 1998 supone un incremento neto del 376% (2.342 mp), que corresponde a las empresas siguientes:

- Baleares Innovación Telemática, SA (BITELSA): suscripción del 46% de una ampliación de capital de 100 mp, por lo que se mantiene el porcentaje de participación.
- Fires y Congressos de Balears, SA (FICOBALSA): como accionista único, la CA suscribió el 100% de una ampliación de capital de 40 mp.
- Gestión Urbanística de Baleares, SA: por RD 620/1998, de 17 de abril, la CA recibió el traspaso de participaciones de la Sociedad Estatal del Suelo (SEPES) en dicha sociedad, por un importe de 66 mp, correspondientes a 132 acciones totalmente desembolsadas, con valor nominal unitario de 500.000 pesetas, por lo que la participación de la CA en dicha sociedad ha pasado del 5% inicial al 49% al cierre del ejercicio.
- Parcbit Desenvolupament, SA: como accionista único, la CA ha realizado la suscripción integral de dos ampliaciones del capital social de esta empresa pública, por importe total de 2.190 mp. Una de ellas, aprobada en Junta de 4 de diciembre de 1998, por 400 mp, se ha suscrito y desembolsado en metálico; y la otra, aprobada en Junta General de 20



de febrero de 1998, por 1.790 mp, se ha realizado mediante la aportación no dineraria de la finca denominada Son Espanyol (apartado II.2.1.1).

La sociedad Coral Balear, SA, ha cambiado su denominación social en el ejercicio, pasando a ser Perlanova Artesanía Balear, SA.

Al 31 de diciembre de 1998 la sociedad Audiovisual Realtime Bit, SA (ARBIT, SA) permanece incurso en causa de disolución según lo previsto en el artículo 260.1.4º del TRLSA, ya que si bien existe un acuerdo de aumentar el capital social en 100 mp, pendiente de escrituración y sin perjuicio de que se ha producido el desembolso, la cantidad indicada es insuficiente para restablecer el equilibrio patrimonial. Debido a las incertidumbres existentes, no se puede emitir opinión sobre las cuentas de la sociedad.

Asimismo, la Sociedad Balear de Capital Riesgo, SA, que acordó su disolución el 10 de enero de 1997, continúa en proceso de liquidación.

Por su participación en las sociedades indicadas, la CA ha obtenido un dividendo de 57.334 ptas. correspondiente a Gestión Urbanística de Baleares, SA.

II.2.2. Deudores

II.2.2.1. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

Se detallan en el anexo II.2-1. El saldo al cierre del ejercicio es de 26.790 mp, de los que 4.061 mp son deudores del ejercicio y 22.729 mp de ejercicios anteriores. Del total citado, 4.009 mp corresponden a deudores de carácter financiero (capítulos 8 y 9).

- Los deudores de presupuestos cerrados pasan de un saldo inicial de 26.143 mp, a 22.729 mp al final del ejercicio, como consecuencia de una recaudación de 3.023 mp y de 391 mp de modificaciones negativas. Éstas son debidas fundamentalmente a bajas por anulación, 306 mp; y el resto a insolvencias, y otras causas.

Continúan sin darse de baja en presupuestos cerrados dos liquidaciones anuladas por sentencias del Tribunal Económico Administrativo Central, una de 192 mp, por el impuesto sobre actos jurídicos documentados del ejercicio 1991; y otra de 26 mp, por el impuesto de transmisiones patrimoniales del ejercicio 1990 (Informe de 1997, apartado II.2.2.1).⁹

⁹ En relación a lo alegado respecto a la liquidación 3D del ejercicio 1991, por importe de 192 mp, es de señalar que fue anulada por sentencia del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares de fecha 30 de septiembre de 1993, confirmándose dicha anulación por el Tribunal Económico-Administrativo Central, el 27 de abril de 1994, y por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, el 31 de octubre de 1995.

Respecto a los 26 mp mencionados, se trata de la liquidación 1D del ejercicio 1990, tal y como se indicó tanto en la nota nº 7 del Informe del ejercicio 1996, como en la nota nº 8 del Informe del ejercicio 1997 (número de contraído 90.18561).



A su vez, deben disminuirse los deudores de presupuestos cerrados en 4 millardos, correspondientes a una operación de préstamo de endeudamiento a largo plazo autorizado en la LP de 1997, no dispuesto y que no se prevé disponer hasta el 31 de diciembre del 2001 (Informe de 1997, apartado II.1.3.B).¹⁰

- De los deudores del ejercicio, se han cobrado 137.238 mp, lo que supone el 97% del total.

Teniendo en cuenta también lo indicado en el apartado II.1.3.B, y la recaudación producida, los deudores de presupuestos del ejercicio corriente deben aumentarse en 1.094 mp y los de ejercicios cerrados deben disminuirse en 5.312 mp. Por ello, los deudores a fin de ejercicio ascienden a 22.572 mp, sin descontar la recaudación pendiente de imputar a presupuesto.

- Todos los saldos pendientes de cobro coinciden con las respectivas relaciones nominales, presentadas por la CA en soporte informático.

II.2.2.2. DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS

La evolución y composición de los deudores no presupuestarios, se refleja en el anexo II.2-2, destacando lo siguiente:

La cuenta IVA soportado. Régimen General presenta un saldo acreedor de 8 mp, por el IVA retenido en facturaciones de no residentes, y que no se ha procedido a regularizar y liquidar hasta el ejercicio. En todo caso, la CA no registra el IVA soportado deducible que pudiera corresponderle por este grupo de actividad (apartado II.2.4.1.2).

En cuanto al Servicio de Recaudación de Tributos, la cuenta IVA soportado tiene un saldo de 48 mp, sobrevalorado en 17 mp al incluir IVA no deducible. Asimismo, tanto dicha cuenta, como las de IVA repercutido y de Hacienda Pública deudora por IVA, con saldos respectivos de 13 y 49 mp, no están regularizadas al cierre del ejercicio. No obstante, la liquidación tributaria de este grupo de IVA se ha presentado correctamente, con un saldo de 60 mp a favor de la CA.

Los movimientos registrados en Otros conceptos corresponden, fundamentalmente, tanto a la contabilización transitoria de gastos de personal, según lo previsto en el D. 102/1998; y a los pagos de ayudas del FEOGA-Sección Garantía, de conformidad con el D. 219/1996, de 12 de diciembre, quedando con saldo cero a fin de ejercicio.

Por otra parte, la CA no registra en esta agrupación las provisiones de fondos a justificar ya que, al no haber implantado el PGCP, sólo las contabiliza en presupuesto. A fin de ejercicio existen un total de 45 cuentas corrientes de pagos a justificar, con un saldo bancario conjunto de 4 mp y un saldo contable conciliado nulo.

¹⁰ Es de indicar que no se cumple lo establecido en el Documento 5 mencionado por la Comunidad. Al respecto es de aclarar que el pasivo no es exigible por la entidad bancaria porque no se ha dispuesto, razón ésta, por la que tampoco ha de registrarse como derecho.



TRIBUNAL DE CUENTAS

II.2.3. Tesorería

En el anexo II.2-3 se presenta el desarrollo de la Tesorería, que ha pasado de unas existencias al inicio del ejercicio de 12.837 mp, a 24.736 mp al final del mismo.

Sin embargo, dichas existencias finales están infravaloradas en el importe de los saldos pendientes de dos cuentas de crédito que asciende a 6.751 mp y que minora indebidamente las existencias finales de tesorería debido a que como se ha venido indicando en ejercicios anteriores, la CA no registra adecuadamente en la contabilidad extrapresupuestaria los movimientos y saldos del endeudamiento transitorio correspondiente a cuentas de crédito vinculadas a descubiertos. Por consiguiente, las existencias finales de las cuentas de Tesorería ascienden a 31.487 mp (apartados II.2.4.2. y II.3.2.1.).

El detalle de las distintas cuentas bancarias y cajas de metálico es el siguiente:

(mp)

Depositario	AGRUPACIONES				TOTAL IMPORTE
	Cuentas de Tesorería		Cuentas restringidas de ingresos		
	Nº	Importe	Nº	Importe	
Caja	31				
Banco de España	1	2			2
Bancaja	1	1			1
Banca March	4	441	5		441
Banco Bilbao-Vizcaya	1	167	1		167
Banco Central Hispano	2	10.311			10.311
Banco de Crédito Balear	2	42	4		42
Banco de Crédito Local	1	29			29
Banco Exterior	2	12.060			12.060
Banesto	1	967			967
Bank of América	1				
Caja de Ahorros Pollença	3	112	4		112
Caja de Ahorros "Sa Nostra"	5	5.890	9	1	5.891
Caja de Pensiones "La Caixa"	3	1.335	4	2	1.337
Caja Postal	2	1			1
Caja Rural Provincial de Baleares	1	129	1	2	131
TOTAL	61	31.487	28	5	31.492



El saldo total de las distintas cajas de la Comunidad es de 445.000 pesetas, si bien sus movimientos en el ejercicio ascienden a 20.056 mp, dado que a través de las mismas se recaudan diversos tributos que diariamente se ingresan en las cuentas bancarias.

Del análisis de éstas, cabe destacar lo siguiente:

A) Cuentas incluidas en la de Tesorería

Al final del ejercicio anterior la CA tiene abiertas 30 cuentas corrientes en 15 entidades financieras. Durante el ejercicio se han abierto y cancelado 4 cuentas, respectivamente. De las cuentas citadas, 13 son exclusivamente de ingresos y las otras 17 de pagos y/o necesidades diversas. En estas últimas se incluyen 4 cuentas que están asociadas con contratos de apertura de cuentas de crédito.

Al objeto de una más eficiente gestión de la Tesorería, en el ejercicio la CA ha adjudicado y formalizado con cinco entidades financieras un contrato marco de tesorería sobre condiciones financieras de determinadas operaciones de activo, pasivo y apertura de cuentas bancarias, con vigencia de dos años prorrogables (apartado II.2.4.2.2.).

Se han verificado las conciliaciones bancarias realizadas por la Comunidad y se ha obtenido confirmación de saldo de las distintas entidades financieras.

B) Cuentas no incluidas en la de Tesorería

Al final del ejercicio existen 28 cuentas restringidas de ingresos, de las que 21 corresponden a la recaudación de tributos locales de aquellos Ayuntamientos que la han delegado en la CA, con un saldo bancario conjunto de 5 mp. Durante el ejercicio se han abierto 15 cuentas.

En la Cuenta de Tesorería rendida se acompaña la relación de estas cuentas, así como las de provisiones de fondos a justificar, pero su movimiento no se incluye en la misma (apartado II.2.2.2.). ¹¹

Todas las cuentas bancarias de las que es titular la Comunidad forman parte de la Tesorería y han de tener reflejo en esa Cuenta (art. 69.1 de la LF).

¹¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



II.2.4. Acreedores

II.2.4.1. ACREEDORES NO FINANCIEROS

II.2.4.1.1. Acreedores presupuestarios

En el anexo II.2-4 se resumen los acreedores no financieros presupuestarios, cuyo saldo al cierre del ejercicio es de 23.993 mp, de los que 19.946 mp son acreedores del ejercicio y 4.047 mp de ejercicios anteriores.

- Los acreedores de ejercicios anteriores, pasan de un saldo inicial de 16.914 mp a 4.047 mp al final del ejercicio, dado que se han pagado el 76% de los existentes. Dicho saldo corresponde fundamentalmente a entidades públicas, y en particular el 79% (3.181 mp) son deudas con el Consell Insular de Mallorca.
- De los acreedores del ejercicio, se han pagado 104.432 mp, lo que supone el 84% del total. Como se ha indicado los acreedores del ejercicio deben disminuirse en 180 mp, por lo que su saldo ajustado asciende a 19.766 mp (apartado II.1.2).
- Todos los saldos de acreedores indicados coinciden con las respectivas relaciones nominales, presentadas por la CA en soporte informático, y con los saldos presupuestarios pendientes de pago.

II.2.4.1.2. Acreedores extrapresupuestarios

En el anexo II.2-5 se detallan los acreedores extrapresupuestarios que, deducidos los financieros por endeudamiento a corto plazo, presentan un saldo final de 13.043 mp.

Del análisis realizado se comentan las siguientes cuentas:

- A) El saldo de la cuenta "IVA repercutido. Régimen General", por 296 mp, corresponde al generado desde 1 de enero de 1993 hasta el 31 de diciembre de 1998 dado que, como se ha indicado en Informes anteriores, esta cuenta no se regulariza al cierre de cada ejercicio ya que la CA sigue el criterio de no registrar el correspondiente IVA soportado, ni realizar la preceptiva liquidación del impuesto hasta que la AEAT se pronuncia sobre los criterios de deducción aplicables en el período (apartado II.2.2.2.).
- B) La cuenta Servicio de Recaudación de Tributos, "Ingresos a cuenta de liquidaciones apremiadas", presenta un saldo de 3.942 mp, que corresponde fundamentalmente a cobros de liquidaciones del impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente (3.085 mp). La CA no aplica esta recaudación al correspondiente presupuesto de ingresos hasta que se produce el cobro de los recargos de apremio, lo que produce la sobrevaloración del saldo de esta cuenta y, en su caso, la de los correspondientes deudores presupuestarios (apartados II.1.3.B y II.2.2.1).



- C) La cuenta Depósitos metálico, con saldo de 94 mp, e incluida en otros conceptos, refleja cantidades a justificar por expropiaciones, que se encuentran depositadas en la Tesorería hasta que se identifique el beneficiario de las indemnizaciones pendientes de pago.

II.2.4.2. PASIVOS FINANCIEROS

Se comentan en este apartado todos los pasivos financieros por endeudamiento, cualquiera que sea su causa y destino.

El estado de evolución en el último cuatrienio del volumen de los pasivos financieros de la Administración General de la CA, al 31 de diciembre de cada ejercicio, en relación con los derechos ajustados por operaciones corrientes, capítulos 1 a 5 del respectivo presupuesto, es el siguiente:

Magnitud	(mp)				Incremento	
	1995	1996	1997	1998	Importes (4-1)	(%)
	(1)	(2)	(3)	(4)		
Endeudamiento	45.590	43.777	51.771	53.336	7.746	17
Derechos por operaciones corrientes, ajustados	49.382	53.453	72.527	124.400	75.018	152

La CA no ha rebasado, en ningún ejercicio, el límite de cargas financieras previsto en la LOFCA (apartado II.3.2.2).

II.2.4.2.1. Empréstitos

El anexo II.2-6 refleja las emisiones de Deuda Pública realizadas por la CA, que se elevan a 27.575 mp al cierre del ejercicio, un 84% más que el ejercicio anterior.

El incremento del ejercicio corresponde a una emisión de obligaciones por 12.575 mp, autorizada con el siguiente destino: 8.731 mp para reconversión, por amortización anticipada, de un préstamo a largo plazo; 2.295 mp para amortizaciones ordinarias de préstamos a largo plazo; y los 1.549 mp restantes para incremento neto del endeudamiento a largo plazo, dentro del límite establecido en el artículo 18.1 de la LP.

Los gastos financieros de este ejercicio ascienden a 1.477 mp. En estos se incluyen 2 mp de resultado negativo de las operaciones de cobertura financiera de la emisión de obligaciones de 1994, al ser sus ingresos y gastos de 752 y 754 mp, respectivamente.



II.2.4.2.2. Préstamos

El anexo II.2-7 refleja, el endeudamiento por operaciones de préstamo, tanto por las realizadas a largo plazo para financiar gastos de inversión como los concertados a corto plazo para cubrir necesidades transitorias de tesorería.

Este endeudamiento asciende a final de ejercicio a 25.761 mp, y supone una disminución respecto al ejercicio anterior del 30%. Durante el ejercicio se han efectuado disposiciones por 10.651 mp y amortizaciones por 21.725 mp, incluidos 64 mp por diferencias de tipo de cambio negativas y 8.731 mp por la reconversión indicada anteriormente.

El conjunto de intereses y gastos han ascendido a 1.481 mp, si bien se ha obtenido un ahorro de 214 mp en operaciones de cobertura de préstamos a largo plazo.

- Préstamos a largo plazo

Estos préstamos presentan un saldo final, en valores históricos, de 15.410 mp, con una disminución de 10.961 mp respecto al ejercicio anterior, que corresponde a las amortizaciones realizadas, al no existir disposiciones en el ejercicio.

En las amortizaciones se incluye la cancelación de un préstamo sindicado de 9.822 mp con La Caixa, del que se realizaron amortizaciones ordinarias, por 1.091 mp, y amortizaciones extraordinarias mediante su reconversión en obligaciones, por 8.731 mp.

El valor de reembolso de estos préstamos asciende a 15.660 mp al 31 de diciembre de 1998, correspondiendo la diferencia con el valor histórico (250 mp) a un préstamo de Banesto, sindicado en ecus con opción multdivisa, que ha producido en el ejercicio diferencias negativas por tipo de cambio de 64 mp.

En los intereses y gastos de estas operaciones, 1.257 mp netos incluidas operaciones de cobertura, se incluyen 5 mp de comisión de no disponibilidad de un préstamo de 4 millardos, formalizado en 1997 con el BBV, cuya disposición no se prevé realizar hasta el 31 de diciembre del 2001 (Informe de 1997, apartado II.3.2.1).

- Préstamos a corto plazo

Estos pasivos presentan un saldo pendiente de amortización de 10.351 mp, con una disminución neta de 49 mp respecto al saldo inicial del ejercicio.

Dicho saldo corresponde, por una parte, a la disposición total de una póliza de crédito de 3.600 mp, suscrita con las entidades Argentaría, Caja Postal y Banco Hipotecario; y por otra, a dos cuentas de crédito asociadas a descubiertos en cuenta corriente de Tesorería, por importe total de 6.751 mp, con las entidades Caixa de Balears "Sa Nostra" y Banco Central Hispano.

- El detalle a 31 de diciembre de 1998 del capital pendiente de amortización de los préstamos indicados en los puntos anteriores, agrupados por entidades financieras, y por la entidad agente en los préstamos sindicados, es el siguiente:



Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Argentaria				
- Póliza de crédito (c/plazo)	11/12/98	MIBOR - 0,01	3.600	1999
- Préstamo Sindicado (L/plazo)	9/06/95	MIBOR + 0,16	6.394	2005
(Total Argentaria)			9.994	
Banco Central Hispano Americano				
- Contrato de crédito en c/c (c/plazo)	24/07/98	MIBOR	3.600	1999
(Total Banco Central Hispano Americano)			3.600	
Banco Español de Crédito				
- Préstamo Sindicado en ECUS (L/plazo)	22/02/90	MIBOR + 0,20	800	2002
(Total Banco Español de Crédito)			800	
Banco Europeo de Inversiones				
- Préstamo Proyecto carreteras de Baleares C (L/plazo)	25/11/94	10,95	2.750	2009
- Préstamo Proyecto carreteras de Baleares A y B (L/plazo)	22/09/97	5,40	4.375	2009
(Total Banco Europeo de Inversiones)			7.125	
Caixa de Balears "Sa Nostra"				
- Contrato de crédito en c/c (c/plazo)	15/06/98	MIBOR + 0,04	3.151	1999
(Total Caixa de Balears "Sa Nostra")			3.151	
Chase Manhattan Bank				
- Préstamo a L/P	28/07/94	MIBOR + 0,20	1.091	2002
(Total Chase Manhattan Bank)			1.091	

II.3. GESTIÓN ECONÓMICA

II.3.1. Financiación

II.3.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

En el presente apartado se presentan, una vez ajustadas, las distintas fuentes de financiación del presupuesto de la CA. Su estructura es análoga a la adoptada por la extinta Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.

De esta financiación los recursos transferidos por el Estado tienen su fundamento en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el período 1997-2001, de fecha 23 de septiembre de 1996.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El detalle de las fuentes de financiación es el siguiente:

TIPOS DE RECURSOS	DERECHOS AJUSTADOS (mp)	
	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
I. RECURSOS PERCIBIDOS	<u>116.230</u>	<u>63.116</u>
A. INCONDICIONADOS	101.481	53.407
1. Transferidos por el Estado	<u>47.361</u>	<u>8.515</u>
a) Participación en los ingresos	7.017	7.115
b) Coste efectivo de los servicios traspasados	40.334	1.400
2. Gestionados	<u>54.120</u>	<u>44.892</u>
a) Tributos cedidos	53.309	44.271
b) Tasas afectas a los servicios traspasados	811	621
c) Otros		
B. CONDICIONADOS	14.749	9.709
a) Seguridad Social	2.545	2.481
b) Unión Europea	6.078	3.973
c) Fondo de Compensación Interterritorial		
d) Subvenciones y convenios	6.126	3.255
e) Otros		
II. RECURSOS PROPIOS	<u>26.348</u>	<u>12.201</u>
a) Endeudamiento	12.575	
b) Tributarios	9.450	9.120
c) Prestación de servicios	1.241	1.314
d) Patrimoniales	319	166
e) Otros	2.763	1.601
TOTAL	142.578	75.317



II.3.1.2. REMANENTE DE TESORERÍA

En el anexo II.3-1 se presenta el cálculo del remanente de tesorería al cierre del ejercicio, a partir de los datos reflejados por la CA en la Cuenta General, y que asciende a 11.222 mp. Esta magnitud de carácter financiero complementa la información sobre magnitudes presupuestarias (epígrafe II.1.4), formulándose también de conformidad con los principios contables públicos, documento número 7, con la salvedad de no distinguir el remanente afectado.

Sin embargo el remanente de tesorería que refleja la Cuenta General debe disminuirse en 4.038 mp, por los ajustes que se indican en el estado siguiente:

(mp)		
PARTIDAS	Apartado del Informe	Ajustes
<u>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</u>		
- <u>De ppto. corriente.</u> - Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. Ejercicio 1996	II.1.3.B) y II.2.2.1	(134)
- <u>De ppto. corriente.</u> - Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. Ejercicio 1997	II.1.3.B) y II.2.2.1	1.228
<u>De pptos. cerrados.</u> - Endeudamiento a largo plazo	II.2.2.1.	(4.000)
- <u>De pptos. cerrados.</u> - Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. Ejercicio 1997	II.1.3.B) y II.2.2.1	(1.228)
- <u>De pptos. cerrados.</u> - Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. Ejercicio 1996	II.1.3.B) y II.2.2.1	134
- <u>De pptos. cerrados.</u> - Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD. Ejercicio 1991	II.2.2.1	(192)
- <u>De pptos. cerrados.</u> - Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD. Ejercicio 1990	II.2.2.1	(26)
<u>FONDOS LÍQUIDOS</u>		
- Mayor Tesorería por endeudamiento a corto plazo	II.2.3 y II.3.2	6.751
<u>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</u>		
- <u>De ppto. corriente.</u> - Obligaciones por pagos a justificar no efectuados.	II.1.2.B) y II.2.4.1	180
- <u>De operac. no presupuestarias.</u> - Endeudamiento a corto plazo.	II.2.3 y II.2.4.2	(6.751)
TOTAL AJUSTES		(4.038)

En consecuencia el remanente de tesorería ajustado al 31 de diciembre de 1998 asciende a 7.184 mp, sin perjuicio de la incertidumbre que se deriva de la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio



ambiente y que está pendiente de resolución. En el importe citado se incluyen 15.103 mp de derechos contabilizados por este impuesto (apartado II.1.3.B).

II.3.2. Operaciones de crédito

Se analizan en este apartado diversas cuestiones de legalidad sobre operaciones de crédito, tanto de la Administración General como de los demás entes del sector público de la CA.

II.3.2.1. AUTORIZACIONES PARA OPERACIONES DE CRÉDITO

La situación a 31 de diciembre de 1998 de las operaciones de crédito autorizadas a la CA, y concertadas en el ejercicio, es la siguiente:

(mp)

ENTES	AUTORIZACIONES		CONCERTACIONES	
	Disposición	IMPORTE MÁXIMO	Emisiones y formalizaciones acumuladas	Refinancs. del ejercicio
Administración General y Organismos Autónomos	LP 10/1997 (art. 18.3) ACG 6/11/98	12.575	3.844	8.731
Administración General y Organismos Autónomos	LP 10/1997 (art. 18.4) ACG 6/11/98	6.383		
Administración General y Organismos Autónomos	LP 10/1997 (art. 18.1)	18.037	18.000	
Administración General y Organismos Autónomos	LP 10/1997 (art. 18.2)			
TOTAL		36.995	21.844	8.731

- A diferencia de años anteriores, la autorización para emisión de deuda pública o para operaciones de crédito a largo plazo del ejercicio 1998 no se cuantifica por un importe máximo, sino que se condiciona a que no incrementen el saldo vivo del endeudamiento al cierre del ejercicio en más de 1.550 mp, pudiendo sobrepasarse en el curso del mismo según la evolución real de pagos e ingresos.

Esta formulación es cuestionable porque, al limitar sólo la variación del endeudamiento, acoge cualesquiera otras de las operaciones establecidas en el artículo 31 LH (conversión, cambio, prórroga, etc.) sin límite de cuantía. A su vez, al permitir que durante el ejercicio se supere el límite indicado, según la evolución del flujo presupuestario, no se diferencia claramente este endeudamiento del de a corto plazo para necesidades transitorias de Tesorería y del límite establecido para éste (art. 18.1 LP).



La instrumentación financiera de la autorización para este ejercicio consistente en una emisión de obligaciones por 12.575 mp (apartado II.2.4.2.1), cumple con lo establecido en el artículo 18.3 LP al incrementar en 1.549 mp el saldo vivo por endeudamiento a largo plazo.

A su vez, la LP (art. 18.4) autoriza a concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo, hasta un importe equivalente a las deudas pendientes de cobro derivadas de liquidaciones del impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente. Al respecto, y a diferencia de ejercicios anteriores, se autorizó la concertación hasta 6.383 mp.

- La autorización para operaciones de crédito a corto para financiar desfases transitorios de tesorería (art. 18.1 LP), establece que la suma de saldos dispuestos en vigor no excederá del 15% de los créditos aprobados, que supondría 18.037 mp.

La CA no ha rebasado dicho límite ya que, los préstamos y cuentas de crédito concertados en vigor durante el ejercicio ascienden a 10.351 mp

A su vez, se autorizan operaciones especiales de tesorería a corto plazo destinadas a anticipar a los Ayuntamientos la recaudación de sus propios derechos, sin fijación de límite (art. 18.2 LP). A este respecto, no se han concertado operaciones de este tipo en el ejercicio.

- Por el conjunto de préstamos a corto plazo existentes en el ejercicio, se han realizado un total de disposiciones y amortizaciones de 4.665 y 9.215 mp, respectivamente.

De acuerdo con la Circular 3/96, de 4 de febrero, que regula la contabilización de las operaciones de Tesorería a corto plazo, no se contabilizan los movimientos relativos a las cuentas de crédito vinculadas a descubiertos en cuentas tesoreras, que como se ha indicado presentan al cierre del ejercicio un saldo pendiente de 6.751 mp. El efectivo control de los movimientos y saldo de este endeudamiento exige que sean registrados en contabilidad extrapresupuestaria (apartados II.2.3. y II.2.4.2.).

II.3.2.2. ANÁLISIS DE LA CARGA FINANCIERA

Se trata en este apartado del cumplimiento por la CA del límite máximo de la carga financiera fijada por el art. 14.2 b) de la LOFCA.

Considerando todos los entes de la CA con patrimonio no embargable, el detalle de la carga financiera (incluidas comisiones, diferencias de cambio y variaciones por operaciones de cobertura), es el siguiente:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD	ANUALIDAD		INGRESOS CORRIENTES		
	Intereses	Amortizaciones	Previsiones iniciales (1)	Transferencias internas (2)	Previsiones iniciales consolidadas (3) = (1)-(2)
Administración General y tres Organismos Autónomos	2.374	2.295	110.298		110.298
- Consorcio Centro Baleares Europa			188	177	11
- Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)			2.257	1.239	1.018
- Instituto Balear del Agua y la Energía (IBAEN)			106	90	16
- Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IBDI)	118	3	347	133	214
- Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)	29	79	275	275	
- Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)	1.037	1.349	1.467	1.447	20
- Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)			92	1.298	(1.206)
- Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)	117	139	504		504
- Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)	30		460	294	166
TOTAL	3.705	3.865	115.994	4.953	111.041

Resulta así, una carga financiera del 7%, no rebasando, por tanto, el límite del 25% fijado en el art. 14.2.b) de la LOFCA.

II.3.2.3. APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CRÉDITO A INVERSIONES

En este apartado se trata de analizar la aplicación de los anteriores pasivos financieros a inversiones, conforme dispone el art. 14.2 a) de la LOFCA.

La carencia de una adecuada contabilidad de los gastos financiados con operaciones de crédito, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8, impide apreciar la correcta aplicación de las disposiciones de crédito a gastos de inversión.

II.3.3. Aavales

II.3.3.1. SITUACIÓN DE AVALES

En el anexo II.3-2 se presenta la situación y movimiento de los avales directos concedidos por la CA. Los avales detallados corresponden a empresas o entes públicos.

El importe total de dichos avales ha pasado de 29.361 mp al inicio del ejercicio a 30.778 mp al final del mismo. Los avales constituidos en el ejercicio ascienden a 3.167 mp, de los



TRIBUNAL DE CUENTAS

que 167 mp corresponden a subrogación del riesgo vivo de otro aval ya existente, por lo que los nuevos avales netos ascienden a 3 millardos. Los avales cancelados ascienden a 1.750 mp, de los que a su vez 250 mp, corresponden al nominal del citado aval subrogado, por lo que los cancelados definitivamente ascienden a 1.500 mp.

Los avales constituidos no exceden de los límites establecidos en la LP. La subrogación citada es debida a que la entidad avalada inicialmente ha sido liquidada y sus derechos y obligaciones han sido asumidos por otra.

Además de los avales directos otorgados por la Administración de la CA, la Cuenta General incluye, en un estado adicional, los avales concedidos por sus empresas públicas.

II.3.3.2. RIESGO POR AVALES

El estado de riesgo por avales directos y no vencidos a 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

(mp)			
AVALADOS	EXISTENCIAS FINALES	PLAZOS VENCIDOS PAGADOS POR EL AVALADO	PLAZOS NO VENCIDOS
Consorcio Xarsa de Instalaciones de las Islas Baleares (XIB)	167	21	146
Instituto Balear de Biología Animal de Baleares, SA (IBABSA)	975		900
Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IBDI)	2.554	3	2.551
Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)	390		390
Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)	25.145	7.329	17.066
Serveis de Millora Agraria, SA (SEMILLA, SA)	381	84	296
Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)	900		900
Otros avalados	266	198	68
TOTAL	30.778	7.635	22.317

En este estado, el riesgo correspondiente a las pólizas de crédito lo constituye solamente las cantidades dispuestas por los avalados y no devueltas a los respectivos prestamistas, sean por plazos vencidos o no, situación que concurre en uno de los avales. No existiendo plazos vencidos pendientes de pago, el riesgo total por avales directos corresponde a los plazos no vencidos y asciende a 22.317 mp al cierre del ejercicio.



II.3.4. Contratación administrativa

II.3.4.1. OBSERVACIONES COMUNES

Se incluyen en este apartado todas las observaciones relativas a cuestiones comunes a contratos de obras, de suministro y de asistencia o consultoría.

II.3.4.1.1. Consideraciones generales

La fiscalización de la contratación administrativa de la Comunidad Autónoma se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la LOTCu, de 12 de mayo de 1982, 39 y 40 de la LFTCu, de 5 de abril de 1988, 58 y concordantes de la LCAP, de 18 de mayo de 1995, y en cuanto no se oponga a la mencionada ley el D. 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el RGC, así como el D. 1005/1974, de 4 de abril, sobre contratos de asistencia con empresas consultoras o de servicios.

De acuerdo con el artículo 39 de la LFTCu, se han seleccionado contratos de entre los siguientes:

- a) Contratos de obras adjudicados mediante subasta de importes superiores a 100 mp, mediante concurso de importes superiores a 50 mp y mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp.
- b) Contratos de suministro y de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento o la forma de adjudicación utilizado.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Los contratos examinados fueron adjudicados con el siguiente detalle:

(pesetas)

CONSEJERÍAS/ ENTES	CONCURSO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes
PRESIDENCIA	1	232.503.707			1	232.503.707
ECONOMÍA Y HACIENDA			1	235.000.000	1	235.000.000
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	3	1.493.111.458	1	104.530.880	4	1.597.642.338
FOMENTO			3	199.678.958	3	199.678.958
TRABAJO Y FORMACIÓN	1	230.000.000	1	120.000.000	2	350.000.000
INSTITUTO BALEAR DE ASUNTOS SOCIALES	2	904.122.680			2	904.122.680
INSTITUTO BALEAR DE SANEAMIENTO	7	2.322.640.543			7	2.322.640.543
TOTAL	14	5.182.378.388	6	659.209.838	20	5.841.588.226

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado extractos de los respectivos expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, que no comprenden, por tanto, con carácter general, la fase de ejecución, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

Se han examinado, asimismo, las relaciones certificadas de los contratos adjudicados durante el ejercicio fiscalizado por los diferentes órganos de contratación de la Comunidad Autónoma, excepto las del Instituto Balear del Agua y la Energía, del Instituto Balear de Desarrollo Industrial y de Servicios Ferroviarios de Mallorca, que no han sido remitidas.

III.3.4.1.2. Procedimiento de contratación ¹²

Contratos adjudicados mediante concurso

El importe de los contratos examinados y adjudicados mediante esta forma representa el 89% del total de los contratos examinados y las bajas obtenidas, de 453 mp, el 8% de la suma de los respectivos presupuestos de contrata.

Como observaciones comunes a los contratos de obras, de suministro y de asistencia o consultoría, se indica lo siguiente:

¹² Apartado modificado en virtud de alegaciones.



- a) En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos números 17 y 18, no constan los límites dentro de los cuales los licitadores podían introducir modificaciones en sus proposiciones (párrafo 2º del art. 115 del RGC).
- b) Las Mesas de contratación correspondientes a los contratos números 1 a 6 y 12, no estaban integradas conforme a lo dispuesto en el artículo 82 de la LCAP ya que, en las correspondientes actas, no consta que formara parte de las mismas un representante de la Intervención.
- c) No consta la publicación de la resolución de adjudicación del contrato número 17 en diarios oficiales, establecida en el artículo 94.2 de la LCAP.

II.3.4.2. CONTRATOS DE OBRAS

Se han examinado 14 contratos de obras, cuyo importe total asciende a 4.851 mp y se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

II.3.4.2.1. Procedimiento de contratación ¹³

a) Proyectos de obras

- No se han remitido las memorias de los proyectos correspondientes a los contratos números 6 y 9 del Apéndice, en las que debieron considerarse, según lo dispuesto en los artículos 63 y 64 del RGC, las necesidades a satisfacer, los factores económicos, sociales, administrativos y estéticos así como las justificaciones de las soluciones adoptadas en sus aspectos técnico y económico y de las características de las obras proyectadas.¹⁴

Por otra parte, las memorias aportadas relativas a los proyectos de los contratos números 5 y 7 carecen de fechas y la correspondiente al segundo contrato citado, además, de firma.

- En los informes de supervisión de los proyectos de los contratos números 2, 3 y 11, se pusieron de manifiesto diversas deficiencias de los mismos cuya subsanación no consta.¹⁵

¹³ Apartado modificado en virtud de alegaciones.

¹⁴ La memoria aportada en alegaciones con relación al contrato número 6 no corresponde al proyecto de dicho contrato sino a un modificado adjudicado con posterioridad. El documento aportado en relación con el contrato número 9 no es la memoria del proyecto prevista en el artículo 124.1.a) de la LCAP, a la que se refiere este párrafo, sino otro documento de diferente contenido y finalidad (art. 13 de la LCAP).

¹⁵ El informe remitido en alegaciones respecto al contrato número 2 es de fecha posterior a la formalización del contrato y en él se mantienen significativas deficiencias del proyecto. En cuanto a lo alegado sobre el contrato número 11, se indica que constan deficiencias del proyecto en los apartados 4.5 y 10 del respectivo informe de supervisión, que no se mencionan en la aprobación del proyecto.



- En los contratos números 1 a 6 (adjudicados mediante concursos de redacción de proyectos y ejecución de obras), los informes de supervisión se emitieron con posterioridad a las adjudicaciones de los contratos, lo que no se adecuó a lo previsto en el párrafo 5º del artículo 116 del RGC en relación con el apartado 1.2 de los respectivos pliegos de bases técnicas, según el cual las empresas debían presentar los proyectos completos para participar en las respectivas licitaciones. En consecuencia, estos contratos se adjudicaron sin comprobarse, previamente, la adecuación técnica y normativa de los proyectos elaborados por los contratistas. No constan las aprobaciones técnicas de los proyectos de estos contratos por el órgano de contratación (art. 78 del RGC).

b) Formas de adjudicación

- No se han expresado los supuestos, de entre los previstos en el artículo 86 de la LCAP para la utilización del concurso, concurrentes en el contrato número 11 del Apéndice, ni justificado la utilización de esta forma como requiere el artículo 76.2 de la misma Ley.

- Todos los contratos de obras del IBASAN (números 1 a 6) se adjudicaron mediante concursos para redacción de proyectos y ejecución de obras, de forma que se encomendó a los propios contratistas la elaboración de los proyectos y presupuestos junto con la ejecución de las correspondientes obras. Se aprecia, por tanto, una excesiva utilización de esta forma de contratación, que implica una alteración del procedimiento establecido con carácter general para la contratación de obras y entraña un riesgo adicional para la Administración.

II.3.4.2.2. Ejecución de los contratos ¹⁶

a) Observancia de los plazos

- La comprobación del replanteo y consiguiente inicio de las obras objeto de los contratos números 2 y 4 del Apéndice se realizó fuera del plazo establecido en el artículo 142 de la LCAP, sin que consten causas justificativas; demora especialmente relevante en el contrato número 5, cuyo plazo de ejecución era de 12 meses y en el que transcurrieron 9 meses desde la formalización hasta el comienzo de las correspondientes obras.

- No se han emitido las actas de comprobación de replanteo de los contratos números 1 y 3 debido a la existencia de problemas en la concesión de las preceptivas licencias municipales y, en consecuencia, no consta el inicio de las respectivas obras. Estos contratos se formalizaron en febrero de 1999 y noviembre de 1998 con unos plazos de ejecución de 10 y 6 meses, respectivamente.

- Las obras objeto del contrato número 10, cuya comprobación de replanteo se realizó en abril de 1998 con un plazo de 15 meses, debieron haber finalizado en julio de 1999.

Sin embargo, por problemas de la empresa adjudicataria con el volumen de contratación que tenía asumido, la falta de mano de obra y por retrasos de sus suministradores de materias primas, se concedieron 7 prórrogas que ampliaron el plazo de ejecución en más de 10 meses.

¹⁶ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



No consta la imposición de las sanciones por demora previstas en el artículo 96 de la LCAP. A este respecto, ha tenerse en cuenta que el contrato debe ejecutarse a riesgo y ventura del contratista (art. 99 de la LCAP) y que ninguna de las circunstancias determinantes de los retrasos se hallan contempladas como casos de fuerza mayor en el artículo 144 de dicha Ley.

Estas ampliaciones del plazo tienen especial transcendencia ya que el contrato se había adjudicado por concurso en virtud del supuesto previsto en el apartado b) del artículo 86 de la LCAP, relativo a la posibilidad de reducción del plazo de ejecución de las obras y en consideración, entre otras circunstancias, a que el adjudicatario había ofrecido una reducción de 7 meses.

- Las obras objeto del contrato número 11, de construcción de un acceso a la vía de cintura de Palma, cuyo plazo de ejecución era de 5 meses y cuya comprobación de replanteo se realizó en octubre de 1998, debieron haber finalizado en marzo de 1999.

Sin embargo, en abril de 1999, se concedió una prórroga hasta el 15 de mayo de 1999 debido a la existencia de servicios afectados que dificultaban su ejecución y, en mayo de 1999, se autorizó una modificación con un plazo de un mes.

No se ha remitido el acta de recepción de este contrato. Por tanto, se aprecia un significativo retraso en su ejecución.

b) Obras adicionales

Se han fiscalizado 2 contratos cuyo importe total asciende a 76 mp, uno de ellos correspondiente a la modificación de un proyecto en ejecución y el otro tramitado como complementario, en los que se observa lo siguiente:

- No se ha justificado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse el proyecto de las correspondientes obras primitivas respecto de la modificación objeto del contrato número 13 del Apéndice (art. 102 de la LCAP).

Entre las unidades de obra objeto de este contrato, de obras en el segundo cinturón de Palma, se incluyeron modificaciones en el perfil longitudinal de la carretera para adaptar la rasante con los enlaces a las carreteras existentes, la ampliación de los saneos por existir mayor cantidad de material no admisible que la prevista, la ubicación en un punto kilométrico distinto del inicialmente proyectado de un paso de ganado para situarlo en una zona de cota no inundable y la construcción de dos pasos de ganado, necesarios para permitir el cruce de la vía en una zona ganadera. En consecuencia, estas obras eran necesarias y previsibles en el proyecto primitivos y debieron incluirse en el contrato originario.

- El contrato número 14, de obras en una carretera, no obstante haberse tramitado como complementario, comprendió, entre otras obras, la construcción de una rotonda en una intersección y la prolongación de los ramales de incorporación del tráfico y, por tanto, tuvo como objeto obras inseparables de las del contrato originario, que debieron haberse tramitado como una modificación del contrato en ejecución y no como obras



complementarias.

II.3.4.3. CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA ¹⁷

Se han examinado 4 contratos de esta naturaleza, adjudicados por un total de 651 mp y respecto a los cuales, además de lo expuesto en las observaciones comunes, se indica lo siguiente:

a) En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos números 19 y 20 del Apéndice, no se fijaron los plazos totales de ejecución sino que se indicaron, únicamente, fechas de terminación de las asistencias, lo que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 4.c) del D. 1005/1974.

b) Ejecución de los contratos

- En relación con el contrato número 18, cuyo objeto era la prestación del servicio de cocina en una Residencia de pensionistas, se ha aportado, entre otros documentos de ejecución, un acta de recepción de obras de reforma de la sala de cocina en la que se indica que "el coste de la obra lo asumirá la empresa adjudicataria del servicio". La ejecución de dichas obras no está contemplada en los pliegos ni en el documento de formalización del contrato, no obstante lo cual el acta citada está suscrita por el contratista responsable de la prestación del servicio.

- En octubre de 1998, se aprobó una modificación del contrato número 17, que tenía por objeto el servicio de ayuda a domicilio en Palma de Mallorca, por un importe de 49 mp, en virtud de la cual se aumentó el número de horas de prestación con la finalidad de reducir las listas de espera y para extender la ayuda a domicilio a los fines de semana, circunstancias que, por su previsibilidad, debieron haberse tenido en cuenta en la preparación del contrato originario.

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se examinan los aspectos más destacables de la liquidación presupuestaria y de la situación patrimonial de los organismos autónomos, si bien dada la estructura presupuestaria y normativa de la CA, ello queda comprendido en el apartado II de este Informe, donde los existentes en 1998 se referencian en los anexos II.1-2 y II.1.4, como Secciones 71, 74 y 75.

La relevancia económica del conjunto del gasto de estos organismos ha disminuido progresivamente, desde el 19% del total de obligaciones reconocidas por la CA en 1996, al 6% en 1998. Las obligaciones reconocidas por el Instituto de Estudios Baleáricos, 31 mp, aumentan el 11%; las del SERBASA, con 4.202 mp, aumentan un 4%; y las del IBAS, con 4.071 mp crecen el 24%.

¹⁷ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



IV. ENTE ESTATUTARIO. UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

Las Universidades son Entes del Sector público que gozan de autonomía en los términos previstos por la LRU, la cual especifica también las competencias de las Comunidades Autónomas en las que se ubican. Con efectos del 1 de noviembre de 1996 según lo dispuesto por el RD 2243/96, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears asumió dichas competencias con respecto a la Universidad de las Illes Balears.

Conforme a lo dispuesto en el art. 31.b) de la LFTCu, se han examinado las cuentas rendidas por la Universidad a fin de comprobar si se han confeccionado de acuerdo con los principios generales que inspiran la contabilidad en el Sector público, en relación con la liquidación de los presupuestos, el reflejo de la situación financiera y patrimonial y el resultado de las operaciones del ejercicio.

Los resultados de este informe se remitieron a la Universidad para el trámite de alegaciones previsto en el art. 44.1 de la LFTCu.

IV.1. PRESUPUESTOS

IV.1.1. Estados de liquidación del presupuesto

En la revisión de estos estados se han observado diversas incidencias, entre las que cabe destacar:

a) Defectos de presentación

La cuenta de liquidación del presupuesto no se presenta con el mismo nivel de desagregación del presupuesto inicial aprobado, por lo que no se ha dado cumplimiento a lo previsto al respecto en las normas de elaboración de las cuentas anuales contenidas en el PGCPu.

b) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

No se han formalizado a presupuesto gastos de personal (anticipos de nóminas) cuyos pagos (35 mp) fueron contabilizados en cuentas de deudores no presupuestarios.

La Universidad poseía al cierre del ejercicio inversiones financieras a corto plazo por importe de 50 mp, sin que los movimientos de compra y venta de dichos activos se hayan registrado en los presupuesto de gastos e ingresos, respectivamente. Las operaciones realizadas con este tipo de inversiones deben estar sujetas a la disciplina presupuestaria, por lo que en 1998 habría de haberse aplicado al presupuesto, al menos la variación neta habida en el ejercicio. De acuerdo con la información contenida en las cuentas, esta variación asciende a 8 mp de ingresos (42 mp de saldo a 31/12/1997 y 50 mp a 31/12/1998).



c) Otras incidencias

Se observa que en el presupuesto de ingresos, concepto 399 "Otros ingresos", se incluyen 62 mp procedentes de devoluciones de IVA (del año 1997), que no deberían recogerse entre los recursos presupuestarios. Según se manifiesta en el escrito de alegaciones, la Universidad es consciente de esta práctica incorrecta que, sin embargo, justifica en las dificultades para el cálculo del IVA soportado que es realmente deducible. Por ese motivo, aunque ello puede ocasionar algún desplazamiento de resultados entre ejercicios, el Impuesto soportado deducible, o no deducible, se considera mayor gasto del periodo en el que se incurre, y las devoluciones que efectúa la Hacienda Pública se reconocen como ingresos del año en que se perciben.

IV.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 1.577 mp, lo que supone un 21 % de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 1.173 mp, lo que supone un 64% sobre sus créditos iniciales y un 74% del total de las modificaciones.

Por otra parte, la comparación de las modificaciones de crédito (1.577 mp) con los remanentes de crédito (1.813 mp, resultantes de la diferencia entre créditos finales y obligaciones reconocidas) pone de manifiesto que el importe de éstos alcanza un 115% del de aquellas.

b) Ejecución de créditos

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1998 ascendieron a 7.269 mp frente a unos créditos finales de 9.082 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 1.813 mp y un nivel de ejecución del 80%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 3.798 mp, lo que representa el 52% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales" con 1.891 mp y el 26%, y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con 1.374 mp, y el 19%.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 1.122 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 37%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del



anterior) es positiva en 806 mp, lo que representa un incremento del 12%.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos en el año 1998 alcanzaron 7.397 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 7.213 mp, lo que determina un grado de realización del 103%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 4.183 mp, lo que supone un 57% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 1.609 mp (22%), de los que 1.299 mp corresponden a tasas académicas, y los de "Transferencias de capital" con 1.560 mp (21%).

La variación absoluta de los derechos reconocidos alcanzó los 615 mp, lo que supone un incremento relativo sobre los derechos reconocidos de 1997 del 9%.

De los derechos reconocidos en 1998 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 473 mp, es decir, un 6% del total.

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado y el saldo presupuestario son coincidentes entre sí y ascienden a la cifra positiva de 128 mp. Todo ello según la información contenida en las cuentas rendidas. De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.1.1.a) deberían ser corregidos en los importes que se mencionan en dicho epígrafe.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo expuesto en los apartados A) y B) anteriores se deduce como principal conclusión una excesiva presupuestación en los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales", que se realiza por encima de las posibilidades reales de gestión. Ello origina bajos niveles de ejecución de esos créditos, cuyos remanentes se incorporan al ejercicio siguiente siendo la causa principal de las elevadas modificaciones de crédito que, a su vez, quedan sin ejecutar en todo o en parte.

IV.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y cuenta del resultado económico-patrimonial de la Universidad son las siguientes:

a) A efectos informativos, exclusivamente, indicar que las cuentas anuales de 1998 registran por primera vez la depreciación sufrida por los activos fijos tanto en ese ejercicio, como en los ejercicios anteriores. El importe total dotado asciende a 6.057 mp, de los cuales 544 mp corresponden a la amortización del ejercicio y, el resto, 5.513 mp, a la de ejercicios anteriores que se ha registrado con cargo a "Gastos extraordinarios".



b) El valor de los activos financieros a corto plazo que la Universidad poseía al 31/12/1998 (50 mp) no se ha reflejado en su correspondiente partida del balance de situación "Inversiones financieras temporales", sino que se ha incluido, indebidamente, formando parte del saldo de "Tesorería" que figura en dicho estado.

c) Se siguen observando errores de clasificación entre las diversas partidas incluidas en "Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales". Así, se han registrado indebidamente como "Gastos de personal", gastos de "Indemnizaciones por razón de servicio" y "Reuniones y Conferencias", por importes respectivos de 88 y 60 mp, que deberían haberse contabilizado en partidas de "Otros gastos de Gestión"

d) El saldo de la partida "Ingresos de gestión ordinaria" incluye, indebidamente, devoluciones por IVA del año 1997 (62 mp) , por las razones que se indican en el epígrafe IV.1.1.c).

e) Como "Ingresos y beneficios de otros ejercicios" figura un saldo de 1.440 mp, que según se indica en el escrito de alegaciones es la contrapartida contable del valor de incorporación de un edificio al inmovilizado de la Universidad. De lo anterior, y puesto que no se aporta información adicional respecto a la forma jurídica por la que se haya podido tramitar la incorporación del inmueble, cabe concluir que se trata de una adquisición lucrativa y no de una adscripción o de una cesión de bienes, en cuyo caso la cuenta de contrapartida habría de ser una de las previstas en el grupo "Patrimonio".

IV.3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

IV.3.1. Observaciones comunes

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu, se han seleccionado contratos de suministro y de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento o la forma de adjudicación utilizados.

Se han examinado 3 contratos con un importe total de 109 mp, lo que representa el 100% del importe de los contratos anteriormente indicados según la relación de contratos adjudicados en el ejercicio remitida este Tribunal.

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

IV.3.2. Contratos de suministro

Se han fiscalizado 2 contratos de esta naturaleza, adjudicados mediante procedimientos negociados sin publicidad, por un total de 82 mp, de cuya fiscalización se han obtenido los resultados que, a continuación, se exponen.



a) No se ha aportado el informe del Servicio promotor exponiendo la necesidad, características e importe de los bienes objeto del contrato número 21 del Apéndice, que debió emitirse durante la tramitación del expediente según lo dispuesto en el artículo 241.2 del RGC.¹⁸

El informe aportado relativo al contrato número 22 carece de fecha.

b) No se ha justificado la utilización del procedimiento negociado sin publicidad ni concurrencia mínima para la adjudicación del contrato número 21, con invocación del apartado c) del artículo 183 de la LCAP y, por tanto, no se ha acreditado que la empresa adjudicataria fuera la única a la que pudiera encomendarse el suministro.¹⁹

c) No se realizó la preceptiva publicación de la adjudicación de los contratos números 21 y 22 en diarios oficiales, requerida por el artículo 94.2 de la LCAP.

d) Ejecución de los contratos

- No se han aportado las actas de recepción de los bienes cuyo suministro es objeto de los contratos números 21 y 22 (art. 262 del RGC) ni los documentos contables de pagos efectuados a los contratistas.²⁰

- Aunque el contrato número 21 se adjudicó en julio de 1998, las facturas del suministro de las revistas están fechadas a partir de febrero de 1998 y, en consecuencia, el suministro comenzó a ejecutarse sin la previa adjudicación y formalización del contrato, lo que implica una infracción generalizada de la normativa.

IV.3.3. Contratos de consultoría y asistencia

Se ha examinado un contrato (número 23 del Apéndice) adjudicado con un precio de 27 mp, respecto del cual se indica que no consta la publicación de la adjudicación del mismo en diarios oficiales, requerida por el artículo 94.2 de la LCAP.

Por otra parte, la única factura aportada, cuyo importe coincide con el precio total del contrato, está fechada el 16 de junio de 1998 y corresponde al periodo comprendido entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 1998. El reconocimiento de la correspondiente obligación se efectuó el 24 de julio del mismo año.

El contrato se adjudicó el 15 de mayo de 1998 y fue formalizado el 12 de junio de 1998 con un plazo desde el día 1 de enero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 1998.

¹⁸ La documentación adjuntada con la alegación no es la mencionada en este párrafo del Informe.

¹⁹ Se indica, respecto a lo alegado, que el suministro de revistas extranjeras a la Biblioteca de la Universidad, desde 1995 hasta 1998, se realizó por 3 empresas distintas y que este suministro, en otras universidades del Estado, se realiza por empresas diferentes de la adjudicataria, lo que desvirtúa el supuesto invocado para contratar este servicio sin promoción ni concurrencia.

²⁰ La documentación adjuntada con la alegación no es la mencionada en este párrafo del Informe.



En consecuencia, se facturó y reconocieron obligaciones por servicios realizados con anterioridad a la adjudicación y formalización del contrato y por servicios pendientes de realizarse, lo que implica una infracción generalizada de la normativa ya que la LCAP no permite la ejecución de los contratos con anterioridad a su adjudicación ni pagos anticipados.

V. EMPRESAS PÚBLICAS

A) Composición del subsector

El estado siguiente muestra las empresas públicas, EDP o sociedades, en las que la participación de la CA es mayoritaria, distinguiendo entre "empresas de la CA": aquellas en que dicha participación es superior al 50%, y "otras empresas públicas": aquellas en las que, siendo la participación del sector público superior al 50%, el mayor porcentaje de ésta corresponde a la CA.



TRIBUNAL DE CUENTAS

(%)

EMPRESA	Participación total del Sector autonómico	Otras participaciones públicas	Total participación pública
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD			
Fires i Congressos de Balears, S.A. (FICOBALSA)	100		100
Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)			
Instituto Balear del Agua y la Energía (IBAEN)			
Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IBDI)			
Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)			
Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)			
Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)			
Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)			
Instituto Balear de Biología Animal de Baleares (IBABSA)	68	32	100
Parcbit Desenvolupament, SA	100		100
Servei de Millora Agraria, SA (SEMILLA, SA)	100		100
Servicios de Acuicultura Marina, SA (SEAMASA)	100		100
Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)			
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS			
Gestión Urbanística de Baleares, SA	49	31	80

La CA no ha hecho uso en este ejercicio de la autorización prevista en la LP para la creación de una EDP que gestione el convenio de carreteras que se suscriba entre la CA y la Administración Central. A su vez, en uso de la prevista en la LP de 1996 para la pérdida de la posición mayoritaria en la sociedad Servicios de Acuicultura Marina, SA (SEAMASA), se realizó una OPV parcial que ha resultado desierta.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 1998 existen catorce empresas públicas, de las que trece son empresas de la CA (cinco sociedades y ocho EDP).

En los apartados siguientes se comentan las empresas públicas con aspectos significativos en el ejercicio 1998, de acuerdo con lo que se deduce de las cuentas anuales e informes de auditoría. Asimismo, en los anexos V se incluyen las cuentas anuales rendidas por aquellas empresas cuyos activos o ingresos, excluidas las subvenciones de explotación y capital aplicadas, son superiores a 1.000 mp.



B) Programas de actuación, inversiones y financiación

La LP de 1996, en su Disposición adicional cuarta, dio nueva redacción a los artículos 65 a 67 de la LF que regulaban los PAIF de las empresas públicas de la CA, eliminando toda referencia a los mismos. A partir de esta modificación las empresas públicas solo deben elaborar los presupuestos de explotación y capital.

No obstante, la Disposición adicional única del D.115/1997, de 6 de septiembre, de desarrollo de determinados aspectos de la LF y las LP, ha modificado el artículo 6 del D. 128/1993, de 16 de diciembre, sobre la contabilidad y rendición de cuentas de las empresas públicas de la CA. Conforme a ello, y a efectos de la liquidación de los presupuestos de explotación y capital en un presupuesto administrativo, debe acompañarse, entre otra documentación, un informe sobre la ejecución económica de los proyectos de inversión realizados en el ejercicio, mostrando las diferencias con el proyecto aprobado.

Todas las empresas públicas han presentado la citada documentación.

V.1. INSTITUTO BALEAR DEL AGUA Y LA ENERGÍA (IBADEN)

Los estados financieros de esta EDP se reflejan abreviadamente en anexos V.1-1 y V.1-2.

Por D. 58/1998 de 29 de mayo, se establece el régimen jurídico del IBADEN, en cumplimiento de lo establecido en el apartado noveno de la Disposición Adicional Quinta de la LP para 1997, en la que se autorizaba al Gobierno Balear para ampliar la finalidad institucional de la empresa pública IBAGUA creada por D. 9/1994 de 13 de enero.

El total activo y pasivo a 31 de diciembre de 1998 es de 1.295 mp y los resultados del ejercicio son negativos en 34 mp, frente a los 11 mp del mismo signo del ejercicio anterior.

- El inmovilizado material, 859 mp, experimentó en el ejercicio un incremento bruto de 625 mp, como consecuencia, principalmente de la adquisición de terrenos e inmovilizaciones en curso.

En este inmovilizado se registran inversiones por un importe neto de 136 mp, que no integran el patrimonio de la entidad, por lo que deberían considerarse como gastos del ejercicio en que se incurrieron. Por ello, el inmovilizado material y las subvenciones de capital a 31 de diciembre de 1998, se encuentran sobrevaloradas en los referidos 136 mp.

- El saldo de deudores, 320 mp, corresponde a subvenciones de capital concedidas por la CA y pendientes de recibir, 210 mp; empresas asociadas deudoras, 74 mp, y otros deudores, 36 mp.
- Los fondos propios, están constituidos por las pérdidas acumuladas, 51 mp, al carecer de patrimonio fundacional.



- Los ingresos a distribuir en varios ejercicios, 1.006 mp, corresponden a subvenciones de capital de la CA para financiar inversiones.
- En provisiones para riesgos y gastos, 32 mp, se contabilizan provisiones para reparaciones, 20 mp, y provisiones para impuestos, 12 mp, éstas últimas por sanciones de actas tributarias por el IVA de los ejercicios 1994 y 1995.
- En acreedores a corto plazo, 308 mp, se incluyen acreedores comerciales, 10 mp, correspondientes a deudas por compras y prestaciones de servicios; y otras deudas no comerciales, 298 mp, que se desglosan en subvenciones a reintegrar, 75 mp; otras deudas, 180 mp; y Administraciones Públicas, 43 mp. En estas últimas se incluyen las actas levantadas por la Inspección Tributaria por el IVA de los ejercicios 1994 a 1997, por un importe de 39 mp.

V.2. INSTITUTO BALEAR DE SANEAMIENTO (IBASAN)

Los estados financieros de esta EDP se reflejan abreviadamente en los anexos V.2-1 y V.2-2.

- El total activo y pasivo a 31 de diciembre de 1998 asciende a 20.549 mp y supone un incremento de 2.379 mp (13%), respecto al ejercicio 1997.
- El resultado negativo del ejercicio es de 304 mp, frente a los 431 mp del mismo signo del ejercicio anterior.
- El inmovilizado material, 19.616 mp, corresponde fundamentalmente a estaciones depuradoras terminadas, 17.003 mp, y en construcción, 318 mp.

Desde el ejercicio 1993 la entidad redujo los coeficientes de amortización de las citadas estaciones depuradoras, sin que esta modificación obedeciese a un significativo y contrastado aumento de su vida útil. En 1998, un estudio técnico independiente, ha indicado los coeficientes adecuados a aplicar, estableciéndose en función de éstos, que la amortización acumulada y las pérdidas en ejercicios anteriores están infravaloradas en aproximadamente 334 mp.

- Los deudores, 765 mp, incluyen 327 mp de clientes por ventas y prestación de servicios, que comprenden la facturación del servicio de depuración de aguas; deudores por subvenciones de intereses por 111 mp; y Administraciones Públicas por 327 mp, fundamentalmente por IVA de 1998 pendiente de devolución, (263 mp).
- Los fondos propios, al no existir patrimonio fundacional, están constituidos por los resultados negativos de los ejercicios 1989 a 1998, por un importe total de 2.653 mp.
- En ingresos a distribuir en varios ejercicios, 5.089 mp, se incluyen subvenciones de la CA destinadas tanto a la construcción de estaciones depuradoras, como a la amortización de préstamos, según el D. 51/1992, así como la entrega gratuita de terrenos por los ayuntamientos para la ubicación de las depuradoras.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Los acreedores a largo plazo, 15.318 mp, corresponden a préstamos con entidades financieras, 15.191 mp y acreedores por fianzas y depósitos a largo plazo, 127 mp.
- Los acreedores a corto plazo ascienden a 2.795 mp, de los que 1.959 mp, son deudas con entidades financieras por préstamos a devolver durante el ejercicio 1999.

Todos los préstamos cuentan con aval de la CA.

- Por los préstamos concertados a 31 de diciembre de 1998, el IBASAN tendrá que reembolsar durante los próximos doce años, por devolución de capital e intereses, un total de aproximadamente 22.841 mp. Sin embargo, durante el ejercicio 1998, la Junta de Aguas de Baleares, aprobó indemnizaciones hasta un importe total de 19.950 mp a percibir en los próximos diez años por el IBASAN.

Adicionalmente, la normativa de desarrollo de la Ley del Canon de Saneamiento, garantiza desde una perspectiva legal, que el IBASAN percibirá de la Junta de Aguas indemnizaciones suficientes para hacer frente a la devolución del endeudamiento contraído a 31 de diciembre de 1998.

V.3. SERVICIOS FERROVIARIOS DE MALLORCA (SFM)

Los estados financieros de esta EDP se reflejan abreviadamente en anexos V.3-1 y V.3-2.

- El total de activo y pasivo a 31 de diciembre de 1998 asciende a 2.431 mp con un incremento de 436 mp (22%), respecto al ejercicio 1997.
- El resultado negativo del ejercicio es de 43 mp, frente a los 51 mp del mismo signo del ejercicio anterior.
- El inmovilizado inmaterial, 345 mp, presenta el siguiente desglose: bienes en adscripción, 38 mp; obras y mejoras de bienes adscritos, 232 mp, e inmovilizaciones inmateriales en curso, 75 mp.

Los bienes en adscripción son terrenos y edificios propiedad de la CA indispensables para la gestión de la explotación y la generación de ingresos en la entidad. Su correspondencia en el pasivo, se registra en el epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios".

- El inmovilizado material, con un valor bruto de 2.017 mp, ascendiendo las amortizaciones a 311 mp, recoge inversiones cuya finalidad última es su uso dentro del proceso productivo de la empresa.
- En el saldo de deudores, 130 mp, el epígrafe más relevante es el de Administraciones Públicas, 120 mp, principalmente por los importe de IVA de los años 1996, 1997 y 1998. No obstante la AEAT tiene levantadas actas de disconformidad por los ejercicios 1994 a 1997, que suponen un pasivo adicional de 91 mp. La Entidad tiene interpuestas reclamaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.



- Los fondos propios son negativos por 35 mp, frente a los 8 mp positivos del ejercicio anterior, debido a las pérdidas acumuladas.
- El saldo de ingresos a distribuir en varios ejercicios, 1.342 mp, incluye entre otros, subvenciones de capital de la CA, 1.304 mp, y otros ingresos por bienes de la CA recibidos en adscripción, 35 mp.
- Las provisiones por riesgos y gastos a largo plazo, 53 mp, corresponden a primas de seguro de responsabilidad civil y seguro obligatorio de viajeros. La Entidad no ha contabilizado provisión alguna por el devengo correspondiente a la prima de jubilación anticipada a la que tiene derecho el personal en activo, en virtud del convenio colectivo vigente y cuyo importe a 31 de diciembre de 1998, se estima en 42 mp.
- Los acreedores a largo plazo, 806 mp, corresponden al capital pendiente de un préstamo de 900 mp, avalado por la CA.
- Los acreedores a corto plazo, 265 mp, corresponden a deudas con entidades financieras, 95 mp, por el vencimiento a corto del préstamo indicado; acreedores comerciales, 110 mp; y otras deudas no comerciales, 60 mp.

V.4. SERVICIOS DE ACUICULTURA MARINA, SA (SEAMASA)

Esta Sociedad se halla en una situación de inactividad motivada por la intención de su privatización, de conformidad con la autorización prevista en la Disposición adicional quinta de la LP para 1996 y en el D. 43/1997.

Así en 1998, presenta un activo y pasivo de 186 mp y declara gastos por 47 mp e ingresos por 33 mp, de los que 32 corresponden a subvenciones de mantenimiento provenientes de la CA.

Las rúbricas mas relevantes de activo y pasivo son, respectivamente, las de deudores, 158 mp, por deudas de la CA y el de subvenciones de capital, 174 mp, concedidas en su totalidad por la CA.

Dichas subvenciones de capital, 166 mp, no han sido aplicadas, por lo que dicho importe debería ser registrado como un pasivo a corto plazo de la CA.

Por otra parte, el 23 de marzo de 1998, el Consejo de Gobierno de la CA, constituido en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, acordó prorrogar hasta el día 4 de abril de 1999, el plazo establecido para el desembolso de la ampliación de capital de 140 mp, aprobada el 4 de abril de 1997.



VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. CONCLUSIONES

El adecuado reflejo de la liquidación presupuestaria y de la gestión y situación económico-financiera llevada a cabo en el ejercicio se halla condicionado principalmente por las salvedades que, en su caso, se expresan en los siguientes apartados.

VI.1.1. Presentación de las cuentas

Las Cuentas se han rendido dentro del plazo legal establecido en el art. 35 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y art. 96.3 de la Ley de Finanzas.

Las Cuentas de la Administración General y de los Organismos autónomos, Empresas públicas y demás Entes públicos de la Comunidad correspondientes al ejercicio 1998 presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento (apartado I.3.1).

VI.1.2. Administración General

- 1.- No existe un sistema integrado de contabilidad patrimonial y presupuestaria al no aplicarse el Plan General de Contabilidad Pública, ya que fue aprobado por Orden de 23 de diciembre de 1998 (apartado I.2.C).
- 2.- Las ampliaciones de crédito efectuadas y las incorporaciones realizadas, carecen de cobertura financiera en el momento de su aprobación, por importe de 15.470 millones de pesetas, al ascender a 70 millones de pesetas el remanente de tesorería ajustado a 31 de diciembre de 1997 que las financiaba (apartado II.1.1).²¹
- 3.- En la ejecución del presupuesto de gastos se ha detectado lo siguiente:

Se han reconocido 180 millones de pesetas de obligaciones por pagos a justificar, no libradas efectivamente a habilitados al cierre del ejercicio; en tanto que, por el mismo concepto, se han librado en este ejercicio 484 millones de pesetas que fueron reconocidas en el ejercicio anterior.

Se han registrado en el capítulo 8, Variación de Activos Financieros, 701 millones de pesetas de obligaciones reconocidas, correspondientes a aportaciones a distintos Consorcios y Fundaciones que debieron imputarse a los capítulos 4 y 7.

²¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Asimismo, por operaciones de cobertura del endeudamiento a largo plazo se han reconocido 482 millones de pesetas de obligaciones que corresponden al ejercicio anterior (apartado II.1.2.B).

4.- En la ejecución del presupuesto de ingresos se ha detectado lo siguiente:

Por el impuesto sobre instalaciones que inciden sobre el medio ambiente, se han reconocido derechos por 134 millones de pesetas que corresponden al ejercicio anterior. A su vez, por derechos reconocidos del citado impuesto en el ejercicio anterior por liquidaciones de 1997 que debieron reconocerse en este ejercicio, deben aumentarse los derechos reconocidos en el ejercicio, y disminuirse los de ejercicios anteriores, en 2.047 millones de pesetas.

A su vez, por operaciones de cobertura del endeudamiento a largo plazo se han reconocido 634 millones de pesetas de derechos que corresponden al ejercicio anterior (apartado II.1.3.B).

5.- El resultado presupuestario del ejercicio presenta un superávit de 4.346 millones de pesetas y la variación neta de pasivos financieros es positiva por 1.549 millones de pesetas, constituyendo la suma de ambas magnitudes el saldo presupuestario del ejercicio, que pone de manifiesto un superávit de financiación de 5.895 millones de pesetas (apartado II.1.3.B).

Teniendo en cuenta los ajustes y reclasificaciones que proceden, el resultado presupuestario presenta un superávit de 5.803 millones de pesetas y la variación neta de pasivos financieros es positiva por 1.549 millones de pesetas, por lo que el saldo presupuestario del ejercicio supone un superávit de 7.352 millones de pesetas (apartado II.1.4).

6.- Parte del inmovilizado material de la Comunidad carece de valoración económica (apartado II.2.1.1).

7.- En deudores de presupuestos cerrados se incluyen 218 millones de pesetas de liquidaciones tributarias anuladas por sentencia judicial, así como 4.000 millones de endeudamiento no dispuesto y que no se prevé disponer hasta el 31 de diciembre del 2001 (apartado II.2.2.1).

8.- Al cierre del ejercicio las existencias de Tesorería y los pasivos financieros a corto plazo están infravalorados en 6.751 millones de pesetas, al no ser registradas contablemente las operaciones relativas a cuentas de crédito de entidades financieras, y cuyo saldo al 31 de diciembre de 1998 se presenta en la Cuenta General restando la Tesorería (apartados II.2.3 y II.3.2).

9.- El remanente de tesorería a fin de ejercicio asciende a 11.222 millones de pesetas. Teniendo en cuenta los ajustes que proceden (4.038 millones de pesetas) dicho remanente de tesorería es de 7.184 millones de pesetas. En este importe se incluyen 15.103 millones de pesetas de derechos correspondientes al impuesto sobre



instalaciones que incidan en el medio ambiente, pendiente de un recurso de inconstitucionalidad contra la propia Ley del impuesto (apartado II.3.1.2).

- 10.- Se aprecian deficiencias generalizadas en los expedientes tramitados por el IBASAN, tales como deficiente composición de la Mesa de contratación, alteraciones cronológicas irregulares y excesiva utilización del concurso para redacción de proyecto y ejecución de obra (apartados II.3.4.1.2.A y II.3.4.2.1.a y b).

VI.1.3. Organismos autónomos

- 1.- El Tribunal de Cuentas entiende que las Entidades Autónomas, con personalidad jurídica independiente, plena capacidad de obrar y patrimonio y recursos propios, deben contar con los instrumentos presupuestarios, contables y de tesorería en consonancia con su autonomía (apartado III).

VI.1.4. Entes estatutarios

- 1.- La presupuestación de los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" se ha realizado por importes excesivos en relación con las posibilidades reales de gestión, lo que motiva que el nivel de ejecución en este capítulo haya sido sólo del 63%.
- 2.- Las adjudicaciones de los contratos examinados de la Universidad de las Illes Balears no se publicaron en diarios oficiales como era preceptivo y, en 2 contratos, se facturaron y reconocieron obligaciones por prestaciones realizadas con anterioridad a la adjudicación y formalización de los mismos, lo que implica una infracción generalizada de la LCAP (apartados IV.3.2 y IV.3.3).

VI.1.5. Empresas públicas

- 1.- Los resultados agregados de las cuentas anuales arrojan unas pérdidas antes de impuestos de 734 millones de pesetas que se desglosan en 91 millones de pesetas de beneficios de explotación, 1.348 millones de pesetas de resultados financieros negativos, y beneficios extraordinarios de 523 millones de pesetas (apartado I.3.2.2).
- 2.- El endeudamiento con entidades financieras del conjunto de empresas públicas asciende a 25.173 millones de pesetas a final de ejercicio, y se concentra fundamentalmente en el Instituto Balear de Saneamiento (17.150 millones de pesetas), aunque la normativa de desarrollo de la Ley del Canon de Saneamiento garantiza, desde una perspectiva legal, que el Instituto Balear de Saneamiento contará con indemnizaciones suficientes de la Junta de Aguas, para hacer frente a la carga de endeudamiento existente a 31 de diciembre de 1998 (apartados I.3.2.2. y V.2).



VI.2. RECOMENDACIONES

- 1.- El presupuesto de gastos por programas debería contar con objetivos e indicadores adecuadamente definidos y sistemas de seguimiento y control.
- 2.- En cumplimiento de la normativa sobre provisiones de fondos a justificar y operaciones de cierre de cada ejercicio, no deberían realizarse provisiones que no se ajusten a operaciones de esta naturaleza.
- 3.- Se debe implantar una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada (operaciones de crédito, fondos europeos, u otros) conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8.
- 4.- La Ley de Presupuestos debería regular separadamente los créditos ampliables y las generaciones de créditos.

Madrid, 30 de noviembre de 2000 .

EL PRESIDENTE,

Fdo. Ubaldo Nieto de Alba



TRIBUNAL DE CUENTAS

APÉNDICE

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

A: Consultoría y asistencia

N: Negociado

C: Concorso

1998

INFORME APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EL 30-11-2000

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN		
				Fecha	Procedimiento (**)	Precio (Pesetas)
9	O	1ª FASE DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA, ESCUELA DE DANZA Y DE ARTE DRAMÁTICO "FUNDACIÓN PARA LA MÚSICA"	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	08-05-98	A	994.184.336
10	O	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN FELANITX (MALLORCA)	INSTITUT BALEAR D'AFERS SOCIALS	06-03-98	A	744.752.000
11	O	ACCESO A SON HUGO. MEJORA DE ACCESOS A LA VÍA DE CINTURA DE PALMA. FASE 2	PRESIDENCIA	31-07-98	A	232.503.707
12	O	MANTENIMIENTO DE LA RED PERIFÉRICA DE LA CAIB: ZONA Nº 1 ANDRATX-ESPORLES	FOMENTO	04-09-98	N	123.891.516
13	O	MODIFICADO NÚM. 1 SEGUNDO CINTURÓN DE PALMA. TRAMO: SON FERRIOL-ALCAMPO	FOMENTO	18-12-98	N	32.152.406
14	O	COMPLEMENTARIO VARIANTE DE ALCUDIA. TRAMO I MEJORA DE LA INTERSECCIÓN CON C-713	FOMENTO	11-12-98	N	43.635.036
15	S	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO PARA LOS CENTROS ESCOLARES.	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	31-07-98	N	104.530.880
16	S	ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR CORPORATIVO DE BASE DE DATOS PARA DISTINTAS CONSEJERÍAS.	ECONOMIA Y HACIENDA	23-12-98	N	235.000.000
17	A	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA	INSTITUTO BALEAR DE SANEAMIENTO (IBASAN)	29-1-98	A	141.796.200
18	A	SERVICIO DE GESTIÓN DE COCINA DE LA RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS "LA BONANOVA"	INSTITUT BALEAR D'AFERS SOCIALS	29-12-97	A	159.370.680
19	A	PROGRAMA "MESTRAL JOVE" EN PAISES DE LA UNIÓN EUROPEA DE HABLA INGLESA Y ALEMANA.	TRABAJO Y FORMACIÓN	11-12-98	A	230.000.000
20	A	SERVICIO PARA LA CREACIÓN DEL NÚCLEO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRABAJO DE LA COMUNIDAD BALEAR Y LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INTERMEDIACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	TRABAJO Y FORMACIÓN	04-12-98	N	120.000.000
21	S	SUMINISTRO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE REVISTAS EXTRANJERAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES.	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	07-07-98	N	50.309.152
22	S	SUMINISTRO DE SOFTWARE INNOPAC Y LICENCIAS DE USUARIO PARA EL SERVICIO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN.	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	18-03-98	N	32.000.000
23	A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL INFORMÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES.	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	15-05-98	N	26.687.028



TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTAS AGREGADAS DEL SECTOR

- I.3-1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de gastos
- I.3-2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación funcional del gasto
- I.3-3 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de ingresos
- I.3-4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Saldos presupuestarios agregados
- I.3-5 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Pasivos financieros agregados
- I.3-6 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Fondos propios agregados
- I.3-7 EMPRESAS PÚBLICAS. Balances agregados
- I.3-8 EMPRESAS PÚBLICAS. Cuentas agregadas de pérdidas y ganancias

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

- II.1-1 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación económica
- II.1-2 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación orgánica
- II.1-3 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II.1-4 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II.1-5 Liquidación del presupuesto de ingresos
- II.1-6 Saldo presupuestario del ejercicio

- II.2-1 Deudores presupuestarios
- II.2-2 Deudores extrapresupuestarios
- II.2-3 Tesorería
- II.2-4 Acreedores no financieros. Presupuestarios
- II.2-5 Acreedores no financieros. Extrapresupuestarios
- II.2-6 Pasivos financieros: Empréstitos
- II.2-7 Pasivos financieros: Préstamos

- II.3-1 Remanente de tesorería
- II.3-2 Situación de avales

IV. ENTES ESTATUTARIOS

- IV.1. **Universidad de las Illes Balears**
- IV.1-1 Liquidación del presupuesto de gastos
- IV.1-2 Liquidación del presupuesto de ingresos
- IV.1-3 Balance
- IV.1-4 Resultado económico-patrimonial

V. EMPRESAS PÚBLICAS

- V.0.1 **Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)**
- V.0-1.1 Balance
- V.0-1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

- V.0.2 **Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IBDI)**
- V.0-2.1 Balance
- V.0-2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

- V.0.3 **Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)**
- V.0-3.1 Balance
- V.0-3.2 Cuenta de pérdidas y ganancias



TRIBUNAL DE CUENTAS

V.0.4 Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)

V.0-4.1 Balance

V.0-4.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.0.5 Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)

V.0-5.1 Balance

V.0-5.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.0.6 Instituto de Biología Animal de Baleares (IBABSA)

V.0-6.1 Balance

V.0-6.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.0.7 Parcbit Desenvolupament, SA

V.0-7.1 Balance

V.0-7.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.1. Instituto Balear del Agua y la Energía (IBAEN)

V.1-1 Balance

V.1-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.2. Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)

V.2-1 Balance

V.2-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.3. Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)

V.3-1 Balance

V.3-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
 (mp)

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
- ADMINISTRACIÓN GENERAL	112.100	28.555	140.655	127.100
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Instituto de Estudios Baleáricos	48	(16)	32	31
- Servicio Balear de Salud	4.078	228	4.306	4.202
- Instituto Balear de Asuntos Sociales	4.494	438	4.932	4.071
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consorcio Centro Baleares Europa	189	31	220	272
TOTAL	120.909	29.236	150.145	135.676
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consorcio Escuela de Hostelería de la CAIB	549		549	454
- Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Turística de la CAIB	56	(13)	43	25
- Consorcio para el Fomento del Uso de la Lengua Catalana	101		101	91
- Universidad de las Illes Balears	7.505	1.577	9.082	7.269

Nº Total: 9

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
 (mp)

GRUPOS DE FUNCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
0.- Deuda Pública	5.542	9.825	15.367	15.237	130
1.- Servicios Carácter General	7.365	1.874	9.239	8.708	531
2.- Defensa. Pr. Civil y Seguridad Ciudadana	96	2	98	94	4
3.- Seguridad. Protección y Promoción Social	11.258	2.593	13.851	11.304	2.547
4.- Producción Bienes Públicos carácter social	66.533	9.306	75.839	69.410	6.429
5.- Producción Bienes Públicos carácter económico	12.933	(352)	12.581	10.885	1.696
6.- Regulación económica de carácter general	1.476	1.177	2.653	2.419	234
7.- Regulación económica Sector Productivos	13.378	4.602	17.980	15.030	2.950
9.- Transferencias a otras AA.PP.	2.139	178	2.317	2.317	
TOTAL	120.720	29.205	149.925	135.404	14.521

Ámbito: N° de Entes. 4

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
 (mp)

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
- ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:	120.720	29.205	149.925	141.299
- Instituto de Estudios Baleáricos				
- Servicio Balear de Salud				
- Instituto Balear de Asuntos Sociales				
 ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consorcio Centro Baleares Europa	189	31	220	272
TOTAL	120.909	29.236	150.145	141.571
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consorcio Escuela de Hostelería de la CAIB	549		549	454
- Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Turística de la CAIB	56	(13)	43	25
- Consorcio para el Fomento del Uso de la Lengua Catalana	11		11	21
- Universidad de las Illes Balears	7.505	1.577	9.082	7.397

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
- ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:	4.346	1.549	5.895
- Instituto de Estudios Baleáricos			
- Servicio Balear de Salud			
- Instituto Balear de Asuntos Sociales			
 ENTES ESTATUTARIOS:			
- Consorcio Centro Baleares Europa			
TOTAL	4.346	1.549	5.895
II. ENTES ADSCRITOS			
- Consorcio Escuela de Hostelería de la CAIB			
- Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Turística de la CAIB			
- Consorcio para el Fomento del Uso de la Lengua Catalana	(70)		(70)
- Universidad de las Illes Balears	128		128

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PASIVOS FINANCIEROS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD	
- ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:	53.336
- Instituto de Estudios Baleáricos	
- Servicio Balear de Salud	
- Instituto Balear de Asuntos Sociales	
ENTES ESTATUTARIOS:	
- Consorcio Centro Baleares Europa	
TOTAL	53.336
II. ENTES ADSCRITOS	
- Consorcio Escuela de Hostelería de la CAIB	
- Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Turística de la CAIB	
- Consorcio para el Fomento del Uso de la Lengua Catalana	
- Universidad de las Illes Balears	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
FONDOS PROPIOS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Otras rúbricas	Total
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consorcio Escuela de Hostelería de la CAIB		(172)	95	(77)
- Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Turística de la CAIB			21	21
- Consorcio para el Fomento del Uso de la Lengua Catalana	150	(71)		79
- Universidad de las Illes Balears	13.846	(3.322)	2.302	12.826

Total entes con PGCP : 4

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESAS PÚBLICAS
BALANCES AGREGADOS
(mp)

Denominación	ACTIVO			PASIVO				
	Gastos a			Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores	
	Socios	Inmovilizado	Circulante				A largo plazo	A corto plazo
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD								
- Fires i Congressos de Balears, S.A. (FICOBASA)	130		157	53				234
- Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)	6.252		892	(5)	6.160		2	987
- Instituto Balear del Agua y la Energía (IBAEN)	877		418	(51)	1.006	32		308
- Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IBDI)	2.409		476	42	175		2.281	387
- Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)	593		744	(45)	184		956	242
- Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)	19.628	15	906	(2.653)	5.089		15.318	2.795
- Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)	8		1.508	(150)	7	126		1.533
- Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)	3.872		6.527	4.827	353		4.389	830
- Instituto de Biología Animal de Baleares, SA (IBABSA)	986		404	95	90		835	370
- Parcbit Desenvolupament, SA	2.001		688	2.200	123			366
- Servei de Millora Agraria, SA (SEMILLA, SA)	391	1	296	35	125		253	275
- Servicios de Acuicultura Marina, SA (SEAMASA)	27		159	9	174			3
- Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)	2.051		380	(35)	1.342	53	806	265
TOTAL	39.225	16	13.555	4.322	14.828	211	24.840	8.595
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS								
- Gestión Urbanística de Baleares, SA	36		683	624		5		90

Nº total: 14

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESAS PÚBLICAS
CUENTAS AGREGADAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 (mp)

Denominación	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
	Subvenciones	Resto		Subvenciones	Resto		
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD							
- Fires i Congressos de Balears. S.A. (FICOBASA)	167	(159)	(5)		1		4
- Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)	1.636	(1.824)	4	142	(10)		(52)
- Instituto Balear del Agua y la Energía (IBAEN)	76	(92)		21	(39)		(34)
- Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IBDI)	381	(278)	-(118)	15	10	1	9
- Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)	903	(936)	(29)	10	6		(46)
- Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)	1.227	(798)	(1.025)	269	23		(304)
- Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)	1.647	(1.641)		4	(11)		(1)
- Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)	78	(268)	(91)	29	4		(248)
- Instituto de Biología Animal de Baleares. SA (IBABSA)	419	(394)	(29)	10	(6)		
- Parcbit Desenvolupament. SA	38	(57)		19			
- Servei de Millora Agraria. SA (SEMILLA. SA)	240	(192)	(29)	17	(42)		(6)
- Servicios de Acuicultura Marina. SA (SEAMASA)	32	(35)		2	(13)		(14)
- Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)	293	(372)	(26)	88	(26)		(43)
TOTAL	7.137	(7.046)	(1.348)	626	(103)	1	(735)
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS							
- Gestión Urbanística de Baleares. S.A.		168	2		6	60	116

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(mp)

Capítulos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanescentes de crédito		Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		99	405	253	183				81	353
2- Gastos corrientes en bienes y servicios		6.402	621	344	730	33		3		7.442
3- Gastos financieros		1.236	20	1.999						(743)
4- Transferencias corrientes		178	1.477	676	1.744	492		200	119	3.296
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		7.915	2.523	3.272	2.657	525		203	203	10.348
6- Inversiones reales		181	5.486	6.565	330		517			(51)
7- Transferencias de capital			6.612	5.828	1.947		4.580			7.311
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		181	12.098	12.393	2.277		5.097			7.260
8- Activos financieros										1.044
9- Pasivos financieros		10.553	1.094	50						10.553
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		10.553	1.094	50						11.597
TOTAL		18.649	15.715	15.715	4.934	5.622		203	203	29.205

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(mp)

Secciones	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito		Ampliaciones de crédito		Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos		Incorporaciones remanentes de crédito		Otras modificaciones		Total modificaciones
					Positivas	Negativas					Positivas	Negativas	
02. Parlamento I.B.					1	1							
03. Sindicatura de Cuentas					1.860	961	583		348				2.087
04. Consejo Consultivo I.B.					674	1.376	125		1.047		100		471
11. Presidencia					2.122	1.674	269		578				6.311
12. Turismo					220	92	87		40				1.202
13. Educación, Cultura y Deportes					1.940	3.322	242		2.286				1.152
14. Economía y Hacienda					260	69	41		1				244
15. Medio Ambiente, Ord. Territ. Y Litoral					1.754	2.104	470		319				439
16. Función Pública e Interior					53	295	15				7		(106)
17. Fomento					177	479	1.624		15		15		1.337
18. Sanidad y Consumo					4.869	2.374	1.259		684				4.438
19. Trabajo y Formación					1.119	673	85		264				795
20. Agricultura, Comercio e Industria													179
31. Servicios Comunes: Gastos Diversos					23	1.984	3						9.825
32. Entes Territoriales					207	38	12						181
34. Deuda Pública					285	165	48		4				(16)
36. Servicios Comunes: Gastos de Personal					151	88	71		36		81		228
71. O.A. Instituto Estudios Balearicos													438
74. SERBASA													
75. Instituto Balear de Asuntos Sociales													
TOTAL					18.649	15.715	4.934		5.622		203	203	29.205

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (mp)

Capítulos	Modificaciones			Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
	Créditos iniciales	netas	Créditos finales		
1- Gastos de personal	16.233	353	16.586	15.488	1.098
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	43.518	7.442	50.960	48.388	2.572
3- Gastos financieros	5.153	(743)	4.410	4.274	136
4- Transferencias corrientes	13.053	3.296	16.349	15.049	1.300
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	77.957	10.348	88.305	83.199	5.106
6- Inversiones reales	21.809	(51)	21.758	17.755	4.003
7- Transferencias de capital	20.253	7.311	27.564	22.152	5.412
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	42.062	7.260	49.322	39.907	9.415
8- Activos financieros	228	1.044	1.272	1.272	
9- Pasivos financieros	473	10.553	11.026	11.026	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	701	11.597	12.298	12.298	
TOTAL	120.720	29.205	149.925	135.404	14.521

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
 (mp)

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
02-Parlamento I.B.	1.065		1.065	1.065	
03- Sindicatura de Cuentas	30		30		30
04- Consejo Consultivo de las Islas Baleares	51		51	35	16
11-Presidencia	5.730	2.087	7.817	7.397	420
12-Turismo	3.984	471	4.455	3.832	623
13-Educación. Cultura y Deportes	49.159	6.311	55.470	51.736	3.734
14-Economía y Hacienda	1.602	1.202	2.804	2.560	244
15-Medio Ambiente. Ord. Territ. y Litoral	12.547	1.152	13.699	11.661	2.038
16-Función Pública e Interior	1.122	244	1.366	1.230	136
17-Fomento	9.549	439	9.988	8.218	1.770
18-Sanidad y Consumo	2.680	(106)	2.574	2.428	146
19-Trabajo y Formación	4.381	1.337	5.718	4.183	1.535
20-Agricultura. Comercio e Industria	10.165	4.438	14.603	11.959	2.644
31-Servicios Comunes: Gastos Diversos	1.822	795	2.617	2.341	276
32-Entes Territoriales	2.139	179	2.318	2.317	1
34-Deuda Pública	5.542	9.825	15.367	15.237	130
36-Servicios Comunes: Gastos de Personal	532	181	713	901	(188)
71-O.A. Instituto de Estudios Baleáricos	48	(16)	32	31	1
74-O.A. SERBASA	4.078	228	4.306	4.202	104
75- Instituto Balear de Asuntos Sociales	4.494	438	4.932	4.071	861
TOTAL	120.720	29.205	149.925	135.404	14.521

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
1- Impuestos directos	44.232	(10.202)	34.030	33.380
2- Impuestos indirectos	26.120		26.120	32.636
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.873	(5.959)	2.914	5.330
4- Transferencias corrientes	30.760	19.064	49.824	48.764
5- Ingresos patrimoniales	313		313	319
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	110.298	2.903	113.201	120.429
6- Enajenación de inversiones reales				25
7- Transferencias de capital	8.367	2.031	10.398	8.197
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.367	2.031	10.398	8.222
8- Activos financieros	32	24.271	24.303	73
9- Pasivos financieros	2.023		2.023	12.575
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.055	24.271	26.326	12.648
TOTAL	120.720	29.205	149.925	141.299

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO
 (mp)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	128.651	123.106	5.545
2. Operaciones con activos financieros	73	1.272	(1.199)
3. Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	128.724	124.378	4.346
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	12.575	11.026	1.549
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			5.895
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			5.895

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES PRESUPUESTARIOS
(mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Cobros	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1986	11		1	10		10
1987	4		1	3		3
1988	29			29	1	28
1989	104		4	100	1	99
1990	324		17	307	28	279
1991	497		94	403	15	388
1992	2.451		75	2.376	67	2.309
1993	2.004		15	1.989	22	1.967
1994	3.704		19	3.685	778	2.907
1995	2.142		55	2.087	58	2.029
1996	5.353		20	5.333	471	4.862
1997	9.520		90	9.430	1.582	7.848
1998				141.299	137.238	4.061
TOTAL	26.143		391	167.051	140.261	26.790

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS
 (mp)

Concepto	Saldo inicial	Modificaciones	Cargos	Total	Abonos	Saldo final
IVA soportado. Régimen general	(19)		24	5	13	(8)
IVA soportado. Recaudación	43		129	172	124	48
Soporte a la solvencia de ISBA. SGR (Decreto 37/1996)	64			64	24	40
Anticipos extraordinarios. Decreto 70/1988	105		92	197	91	106
Anticipos extraordinarios. 2 mensualidades	34		71	105	75	30
Anticipos personal transferido Educación. Real Decreto 1876-9			267	267	254	13
Hacienda Pública deudora o acreedora por IVA	12		167	179	130	49
Ingresos inferiores Servicio Recaudación de Tributos	(11)		97	86	44	42
Gastos pendientes aplicación coste Servicio Zona 50	5		7	12	6	6
Otros conceptos	71		23.544	23.615	23.610	5
TOTAL	304		24.398	24.702	24.371	331

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
TESORERÍA
(mp)

CONCEPTO	Importes		
1. COBROS		384.720	
Presupuesto corriente	149.190		
Presupuestos cerrados	3.023		
Operaciones no presupuestarias	232.507		
2. PAGOS		372.821	
Presupuesto corriente	127.410		
Presupuestos cerrados	12.867		
Operaciones no presupuestarias	232.544		
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)			11.899
3. Saldo inicial de tesorería			12.837
II. Saldo final de tesorería (1+3)			24.736

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. PRESUPUESTARIOS
(mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Pagos	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1993	12			12		12
1994	32			32	11	21
1995	33			33		33
1996	1.567			1.567		1.567
1997	15.270			15.270	12.856	2.414
1998				124.378	104.432	19.946
TOTAL	16.914			141.292	117.299	23.993

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. EXTRAPRESUPUESTARIOS
 (mp)

Conceptos	Saldo inicial	Modificaciones	Abonos	Total	Cargos	Saldo final
IVA Repercutido. Régimen General	274		22	296		296
Retenciones IRPF	600		2.361	2.961	2.295	666
Depósito ISBA. Art. 3º Decreto 129/1997	275			275		275
Ingresos duplicados o excesivos	21		412	433	28	405
IPA Banco de España. Banco de Crédito Local y Banco Exterior de España	539		80.163	80.702	79.691	1.011
Servicio Recaudación de Tributos Locales 01-01-93	2.098		9.745	11.843	9.777	2.066
Servicio Recaudación de Tributos Locales. Ciudad de Palma	1.602		9.609	11.211	9.864	1.347
Servicio Recaudación de Tributos. Ingresos a cuenta de liquidaciones apremiadas	2.068		2.797	4.865	923	3.942
Centros Públicos IRPF			4.471	4.471	3.037	1.434
Otros conceptos	1.026		93.890	94.916	93.315	1.601
TOTAL	8.503		203.470	211.973	198.930	13.043

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: EMPRÉSTITOS

(mp)

Año de emisión	Denominación	Tipos de Interés %	Suscripciones (totales)	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
1994	Emisión Obligaciones 1994	9,75	15.000	15.000				15.000
1998	Emisión Obligaciones 1998	4,76	12.575		12.575			12.575
TOTAL			27.575	15.000	12.575			27.575

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS

(mp)

Prestamista	Préstamos dispuestos		Pendiente de amortización al 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
	Nº	Total					
Argentina	2	9.994	6.394	3.600			9.994
Banca March	1	3.000	3.000		3.000		
Banco Bilbao-Vizcaya	1	2.000	2.000		2.000		
Banco Central Hispano Americano	1	3.600		3.600			3.600
Banco Español de Crédito	2	5.450	4.150	300	3.714	(64)	800
Banco Europeo de Inversiones	2	7.792	7.792		667		7.125
Caixa de Balears "Sa Nostra"	2	5.401	2.250	3.151	2.250		3.151
Chase Manhattan Bank	1	1.909	1.363		272		1.091
La Caixa	1	9.822	9.822		9.822		
TOTAL	13	48.968	36.771	10.651	21.725	(64)	25.761

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
REMANENTE DE TESORERÍA
 (mp)

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		26.060
del Presupuesto corriente	4.061	
de Presupuestos cerrados	22.729	
de operaciones no presupuestarias	325	
de operaciones comerciales		
de dudoso cobro		
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	(1.055)	
2. Obligaciones pendientes de pago		39.574
del Presupuesto corriente	19.946	
de Presupuestos cerrados	4.047	
de operaciones no presupuestarias	15.587	
de operaciones comerciales		
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	(6)	
3. Fondos líquidos		24.736
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		11.222

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SITUACIÓN DE AVALES
(mp)

Avalado	Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
	Avaless (Nº)	Importe	Avaless constituidos	Avaless cancelados	Nº	Importe
Asociación General Agraria Mallorquina, SA (AGAMA. SA)	1	500		500		
Consortio Xarsa de Instalaciones de las Islas Baleares (XIB)	1		167		1	167
Instituto Balear de Biología Animal de Baleares (IBABSA)	1	475	500		2	975
Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IBDI)	3	2.554			3	2.554
Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)	2	390			3	390
Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)	8	22.645	2.500		10	25.145
Instituto Balear de Servicios a la Juventud (IBSJ)	1	250		250		
Serveis de Millora Agraria. SA (SEMILLA. SA)	4	1.381		1.000	1	381
Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)	1	900			1	900
Otros avalados	3	266			3	266
TOTAL	25	29.361	3.167	1.750	24	30.778

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ENTE: UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	4.019		4.019	3.798	3.762	36
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	1.412	308	1.720	1.374	1.311	63
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	108	76	184	93	92	1
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.539	384	5.923	5.265	5.165	100
6- Inversiones reales	1.840	1.173	3.013	1.891	1.786	105
7- Transferencias de capital	126	20	146	113	113	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.966	1.193	3.159	2.004	1.899	105
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	7.505	1.577	9.082	7.269	7.064	205

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ENTE: UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.299	78	1.377	1.609	1.521	88
4- Transferencias corrientes	4.133	88	4.221	4.183	4.098	85
5- Ingresos patrimoniales	48		48	42	41	1
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.480	166	5.646	5.834	5.660	174
6- Enajenación de inversiones reales				3		3
7- Transferencias de capital	1.085	482	1.567	1.560	1.264	296
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.085	482	1.567	1.563	1.264	299
8- Activos financieros	940	929	1.869			
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	940	929	1.869			
TOTAL	7.505	1.577	9.082	7.397	6.924	473

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ENTE: UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	10.920	14.280	A) FONDOS PROPIOS	12.826	16.148
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	13.846	13.846
II. Inmovilizaciones inmateriales	4	I	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	10.916	14.279	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.302	1.103
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	(3.322)	1.199
V. Inversiones financieras permanentes					
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	95	
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.458	2.296	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Existencias			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
II. Deudores	1.077	928	II. Otras deudas a largo plazo		
III. Inversiones financieras temporales			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
IV. Tesorería	1.381	1.368	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	457	428
V. Ajustes por periodificación			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores		
			IV. Ajustes por periodificación	457	428
TOTAL ACTIVO	13.378	16.576	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	13.378	16.576

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
ENTE: UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	12.281	5.583	B) INGRESOS	8.959	6.782
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.430	5.461	1. Ingresos de gestión ordinaria	1.361	1.221
2. Transferencias y subvenciones	206	78	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	336	439
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.645	44	3. Transferencias y subvenciones	5.743	5.120
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	93		4. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.519	2
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado	79	2
c) Gastos extraordinarios	5.513		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	39	44	c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.440	
AHORRO		1.199	DESAHORRO	3.322	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	(5)	47
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	107	107
I.- Gastos de establecimiento	6.252	6.219	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	5.924	5.913	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	328	306	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras			V.- Resultados de ejercicios anteriores	(60)	(51)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(52)	(9)
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	6.160	6.302
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	892	875	D) Acreedores a largo plazo	2	2
II.- Existencias	130	83	E) Acreedores a corto plazo	987	743
III.- Deudores	744	770			
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	18	22			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	7.144	7.094	TOTAL PASIVO	7.144	7.094

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	1.362	1.252	1.- Ingresos de explotación	3.865	3.297
2.- Gastos de personal	2.300	1.907			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	146	107			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	39	29			
5.- Otros gastos de explotación	206	188			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros	188	186
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio	4	5
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	4	5			
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	184	181
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
12.- Gastos extraordinarios			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	142	104
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	18	32	7.- Ingresos extraordinarios	6	93
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	132	172	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2	7
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
14.- Impuestos sobre sociedades			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	52	9
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	52	9

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IBDI)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	42	33
B) Inmovilizado	2.409	2.426	I.- Capital suscrito	16	16
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	I	I	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	406	398	IV.- Reservas	24	24
IV.- Inmovilizaciones financieras	2.002	2.027	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(7)	(7)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	9	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	476	428	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	175	171
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias	118	118	D) Acreedores a largo plazo	2.281	2.551
III.- Deudores	104	103	E) Acreedores a corto plazo	387	99
IV.- Inversiones financieras temporales	192	192			
V.- Acciones propias a corto plazo	62	15			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	2.885	2.854	TOTAL PASIVO	2.885	2.854

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de Desarrollo Industrial (IBDI)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mip)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	22	2	1.- Ingresos de explotación	511	46
2.- Gastos de personal	112	15			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	15	2			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	6				
5.- Otros gastos de explotación	253	29			
1.- BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	103		1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		2
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	118	9	2.- Ingresos financieros		
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	118	9
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	15	11
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	12	
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	15	2
12.- Gastos extraordinarios	2	1	7.- Ingresos extraordinarios		3
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	25	4	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	10		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		7
14.- Impuestos sobre sociedades	1				
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	9		VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		7

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	(45)	I
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	I	I
I.- Gastos de establecimiento	593	485	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	1	2	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	592	483	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras			V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(46)	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	184	90
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	744	907	C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias	12	15	D) Acreedores a largo plazo	956	504
III.- Deudores	658	881	E) Acreedores a corto plazo	242	797
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	74	11			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.337	1.392	TOTAL PASIVO	1.337	1.392

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mip)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	323	228	1.- Ingresos de explotación	931	473
2.- Gastos de personal	497	183			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	51	18			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incoobrables	3				
5.- Otros gastos de explotación	90	47			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	33	3
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	29	4	2.- Ingresos financieros		
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	29	4
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	62	7
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	2		5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	10	4
12.- Gastos extraordinarios	1		7.- Ingresos extraordinarios	5	3
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	16		8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4	
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades				46	
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	46	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	(150)	(149)
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito		
I.- Gastos de establecimiento	8	10	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	7	9	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	1	1	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(149)	(149)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(1)	
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	7	9
D) Activo circulante	1.508	1.441	C) Provisiones para riesgos y gastos	126	119
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo		
II.- Existencias	1.398	1.411	E) Acreedores a corto plazo	1.533	1.472
III.- Deudores					
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	83	16			
VI.- Tesorería	27	14			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.516	1.451	TOTAL PASIVO	1.516	1.451

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
Instituto Balear de Promoción del Turismo (IBATUR)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mip)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	1.530	1.189	1.- Ingresos de explotación	1.651	1.285
2.- Gastos de personal	91	76			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4	9			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	20	20			
5.- Otros gastos de explotación					
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	6		1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		9
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros		1
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio		1			
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	6		4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		9
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		4	6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	4	9
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		4
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	11		8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	7	
14.- Impuestos sobre sociedades		9		1	
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	1	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	4.827	5.075
B) Inmovilizado	3.872	3.438	I.- Capital suscrito	5.871	5.871
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales			IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras			V.- Resultados de ejercicios anteriores	(796)	(617)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(248)	(179)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	6.527	6.293	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	353	273
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias			D) Acreedores a largo plazo	4.389	3.739
III.- Deudores			E) Acreedores a corto plazo	830	644
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	10.399	9.731	TOTAL PASIVO	10.399	9.731

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(nup)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	1.291	1.449	1.- Ingresos de explotación	1.599	1.891
2.- Gastos de personal	160	150			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	62	50			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	12	(4)			
5.- Otros gastos de explotación	264	354			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	194	268	2.- Ingresos financieros	190	108
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	(6)	2	3.- Diferencias positivas de cambio	97	145
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - BENEFICIOS FINANCIEROS POSITIVOS					
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	91	125
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	281	233
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	3	6	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	7	14
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
12.- Gastos extraordinarios			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	29	46
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			7.- Ingresos extraordinarios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	33	54	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
14.- Impuestos sobre sociedades			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	248	179
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	248	179

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto de Biología Animal de Baleares (IBABSA)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	95	95
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	90	90
I.- Gastos de establecimiento	986	510	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	158	115	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales			IV.- Reservas	33	33
IV.- Inmovilizaciones financieras	828	395	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(28)	(18)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias		(10)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	404	138	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	90	55
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias	18	21	D) Acreedores a largo plazo	835	400
III.- Deudores	330	109	E) Acreedores a corto plazo	370	98
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	55	7			
VI.- Tesorería	1	1			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.390	648	TOTAL PASIVO	1.390	648

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto de Biología Animal de Baleares (IBABSA)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mip)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	177	166	1.- Ingresos de explotación	503	394
2.- Gastos de personal	219	196			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	16	17			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	14				
5.- Otros gastos de explotación	52	30			
1 - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	25	3	1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		15
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	29	3	2.- Ingresos financieros		
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	29	3
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	4	18
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	10	9
12.- Gastos extraordinarios	6	1	7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	4	8	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		10
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Parebit Desenvolupament, SA
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	2.200	10
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	2.200	10
I.- Gastos de establecimiento	2.001	1	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	19	1	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	5		IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	1.928		V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias	49		VI.- Pérdidas y ganancias		
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	123	
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	688	110	D) Acreedores a largo plazo		
II.- Existencias			E) Acreedores a corto plazo	366	101
III.- Deudores	295	106			
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	393	4			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	2.689	111	TOTAL PASIVO	2.689	111

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Parcbit Desenvolupament, SA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	30	4	1.- Ingresos de explotación	39	6
2.- Gastos de personal	4				
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado					
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	24	2			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	19	
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros		
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	19	
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	19	
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	19		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear del Agua y la Energía (IBAEN)

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	(51)	(17)
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito		
I.- Gastos de establecimiento	877	243	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	16	8	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	839	234	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	2	1	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(17)	(6)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(34)	(11)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.006	340
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	418	228	C) Provisiones para riesgos y gastos	32	19
II.- Existencias			D) Acreedores a largo plazo		
III.- Deudores	320	204	E) Acreedores a corto plazo	308	129
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	97	24			
VI.- Tesorería	1				
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.295	471	TOTAL PASIVO	1.295	471

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear del Agua y la Energía (IBAEN)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	55	239	1.- Ingresos de explotación	171	324
2.- Gastos de personal	67	61			
3.- Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	21	20			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	44	23			
1.- BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		19
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros		
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		1
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	16	20
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	21	20
12.- Gastos extraordinarios	39	11	7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		9	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	18	11
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	34	11

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	(2.653)	(2.349)
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito		
I.- Gastos de establecimiento	19.628	17.836	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	6	5	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	19.616	17.825	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	6	6	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(2.349)	(1.918)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(304)	(431)
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	15	19	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.089	4.067
D) Activo circulante	906	315	C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo	15.318	14.353
II.- Existencias	765	213	E) Acreedores a corto plazo	2.795	2.099
III.- Deudores	1	1			
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	127	94			
VI.- Tesorería	13	7			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	20.549	18.170	TOTAL PASIVO	20.549	18.170

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DIBE		Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos				B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación		964	945	1.- Ingresos de explotación	2.214	2.347
2.- Gastos de personal		113	105			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		666	580			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables			115			
5.- Otros gastos de explotación		42	36			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		429	466	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados		1.036	1.129	2.- Ingresos financieros	8	3
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras				3.- Diferencias positivas de cambio	3	11
8.- Diferencias negativas de cambio						
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS				II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	1.025	1.115
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS				III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	596	649
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			2	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control				5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias				6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	269	220
12.- Gastos extraordinarios		2	10	7.- Ingresos extraordinarios		13
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios		292	4	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	25	1
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS				IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			218	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					304	431
15.- Otros impuestos						
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)				VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		
						431

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	(35)	8
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	108	108
I.- Gastos de establecimiento	2.051	1.672	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales		1	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	345	46	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	1.706	1.625	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(100)	(49)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(43)	(51)
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.342	1.115
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos	53	47
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	380	323	D) Acreedores a largo plazo	806	551
II.- Existencias	33	27	E) Acreedores a corto plazo	265	274
III.- Deudores	130	275			
IV.- Inversiones financieras temporales	2				
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	212	18			
VII.- Ajustes por periodificación	3	3			
TOTAL ACTIVO	2.431	1.995	TOTAL PASIVO	2.431	1.995

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
EMPRESA: Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	37	96	1.- Ingresos de explotación	472	491
2.- Gastos de personal	301	295			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado					
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	129	100			
5.- Otros gastos de explotación	84	(4)			
1 - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		67			
6.- Gastos financieros y gastos asimilados					
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	30	33	1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	79	63
8.- Diferencias negativas de cambio			2.- Ingresos financieros	4	1
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			3.- Diferencias positivas de cambio		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS					
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	26	32
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	23		III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	105	95
12.- Gastos extraordinarios	21	8	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1	2	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	88	49
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	19	4
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	62	44	7.- Ingresos extraordinarios		
14.- Impuestos sobre sociedades			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
15.- Otros impuestos			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	43	51
			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		
					51